



C. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA

TIPO DE CLC (X) ( )  
N P

BANCO / NÚMERO DE CUENTA

FECHA EXPED.			NÚMERO	HOJA	
DIA	MES	AÑO		No.	De
25	11	2022	02 CD 14 102707	1	1

072 Grupo Financiero Banorte 072180011335824144

AUTORIZO SE REALICE

EL PAGO POR EL

IMPORTE NETO DE LA

PRESENTE CUENTA

\$ 2,249,881.59 ( DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 59/100 M.N.)  
(IMPORTE CON LETRA)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	MONEDA EXTRANJERA		IMPORTE:		T. CAMBIO:	
		IMPORTE:	NOMBRE:	CONCEPTO	BRUTO	NETO	
02 CD 14	Alcaldía Tlalpan						
No. SEC	CLAVE PRESUPUESTARIA	DOCUM. DE REFERENCIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	BRUTO	NETO	
002	2 02CD14 122104M001 25P120 35811100	RF VARIAS	SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE SA DE CV SEK190416ND7		2,249,881.59		

2022

OPERADO FORTAMIA

RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	TOTALES:	2,249,881.59	2,249,881.59
--	--	----------	--------------	--------------

ELABORÓ CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA  
RAYMUNDO DANIEL PÉREZ CHÁVEZ  
JUD DE PROGRAMACIÓN Y CTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZO PAGO AL BENEFICIARIO  
DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA  
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

1001

Folios 128 + 2615 = 130.7

CLAVES DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA LA ANOTACIÓN DEL TÍTULO DE COMPROBANTE

CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS
F	FACTURA	RR	RELACIÓN DE RECIBOS	AB	AGUINALDOS BAJAS
RF	RELACIÓN DE FACTURAS	E	ESTIMACIÓN DE OBRA	NF	NÓMINA FINIQUITOS
N	NÓMINA	O	OTROS	NE	NÓMINA EXTRAORDINARIA
R	RECIBO	RO	RELACIÓN OTROS		

NOTAS ESPECIALES O ACLARACIONES

FONDO 25P120: ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)- 2022-ORIGINAL DE LA URG. (DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL) NUMERO DE CUENTA: 4065462988 N° DE CONTRATO: AT-2022-021. SERVICIO DE LIMPIEZA. FACTURAS: 141, 145.

Con fundamento en el numeral 42 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, la cuenta bancaria CLABE de Transferencias Federales para el pago de esta Cuenta por Liquidar Certificada es: 021180040675010494 FORTAMUN 2022 del banco HSBC

Desglose del IVA			
Tasa	Base	Monto IVA	Monto Total
IVA Acreditable 16%	1,939,553.09	310,328.50	2,249,881.59
	1,939,553.09	310,328.50	2,249,881.59

Fianzas

OPERADO  
OPTATIVO

2022



# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES  
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO  
U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

1003

102707

Numero C.L.C.

Fecha: 25/11/2022 Núm. De oficio: AT/DGA/DRMSG/4371/2022

Beneficiario: SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE S.A. DE C.V.

R.F.C. SEK190416ND7 Area: SERVICIOS GENERALES

Descripción: SERVICIO DE DESINFECCION Y SANITIZACION AMBIENTAL

Folio sist. \_\_\_\_\_ Comp. GRP B20/400147

No. Contrato y/o pedido	Partida	Factura ( s )	Importe Bruto	Importe Neto
AT-2022-021	3581	141, 145		

Subtotal	Descuento	16 % IVA	Exento	Importe Bruto	Importe Neto
\$ 1,939,553.09		\$ 310,328.49		\$ 2,249,881.58	\$ 2,249,881.59
				59	

Clave Presuopuestal:

Fecha: Tramito Presupuesto

FOLIO	FI	F	SF	AI	F	FG	FE	AD	OR	PTDA.	TG	DI	DG	PY	AREA	Imp.Bruto
	192	104	10001	25	120	3581					1	1	00	000	Ja	2,249,881.59

Notas especiales:  
De conformidad con el Art. 37 De La Ley de Coordinación Fiscal.

2022

Nota: Contrato Original se encuentra en la C.L.C. N° 102707

FISCALIZÓ

ELABORO

CAPTURO

REVISÓ

OPERADO  
ORTAMUN





ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES



1005

CHECK LIST  
CAPÍTULO 3000

2022

FOLIO BASE N° 1096, 1097  
FECHA: 25/11/2022

No. DE FACTURA: (2) 141, 145  
No. DE OFICIO: AT/DGA/DRMSG/4370, 4371/2022  
No. DE CONTRATO: AT-2022-0021  
PROVEEDOR: SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE, S.A. DE C.V.

	DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE	TESORERIA		CONTABILIDAD		OBSERVACIONES Y/O ANOTACIONES
		CUMPLE		CUMPLE		
		SI	N/A	SI	N/A	
1	CLC CON FIRMAS ELECTRÓNICAS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	FORMATO PRESUPUESTAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	OFICIO SOLICITUD DE PAGO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2 oficios
4	FACTURA ORIGINAL CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2 facturas
5	ARCHIVO XML	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6	VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7	RESUMEN DE SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
8	COSNTANCIA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9	CONTRATO ORIGINAL AT-2022-0021 (original)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TESORERIA VERIFICA QUE SE ENCUENTRE EL ORIGINAL EN LA J.U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL, MISMO QUE SE INTEGRA EN EL 1ER. PAGO
	ADQUISICIÓN Orden de Servicio # 013 original	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TESORERIA VERIFICA QUE SE ENCUENTRE EL ORIGINAL EN LA J.U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL, MISMO QUE SE INTEGRA EN EL 1ER. PAGO
	Justificación # 013 original	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TESORERIA VERIFICA QUE SE ENCUENTRE EL ORIGINAL EN LA J.U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL, MISMO QUE SE INTEGRA EN EL 1ER. PAGO
11	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL # 013 original	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TESORERIA VERIFICA QUE SE ENCUENTRE EL ORIGINAL EN LA J.U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL, MISMO QUE SE INTEGRA EN EL 1ER. PAGO
12	OFICIO SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRIENTE (SÓLO CUANDO LO INDICA EL ANEXO ÚNICO)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
13	NOTA DE REMISIÓN	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
14	COPIA DE FIANZA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
15	COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

REVISÓ

SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA

JUD DE CONTABILIDAD

*Handwritten signature and initials*

OPERADOR  
ORTAMU



TESORERIA 1006

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGISTICO

2022



Alcaldía Tlalpan, a 24 de Noviembre de 2022  
AT/DGA/DRMSG/4371/2022

C. GERARDO NIETO GARCÍA  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES  
P R E S E N T E

En referencia al contrato AT-2022-0021, para la presentación del servicio Integral de "Desinfección y Sanitización Ambiental," proporcionado por el prestador de servicios, SOLUCIONES EMPRESARIAES KLEE / S.A. DE C.V. Me permito enviar a usted, factura debidamente validada con la finalidad de dar continuidad al trámite de pago, misma que a continuación se relaciona:

SERIE / FOLIO	IMPORTE	CONTRATO	PARTIDA
141	\$ 2, 100,704.81	AT- 2022 - 0021	3581

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

OPERADO  
OBTAMIN

Folio: 1096  
ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024  
Factora Anexos  
25 NOV 2022  
en CD  
PARA REVISIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA  
VENTANILLA  
NOMBRE: Patricia 11/26

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

25-11-2022

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024  
Factora y anexos  
25 NOV 2022 en CD  
PARA REVISIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES  
NOMBRE: [Signature] 11/22

C.c. p. Lic. José Luis Clavellina Castillo.- Subdirector de Servicios Generales.- Presente  
LIC. David Israel Merino de La Torre Jud de Servicios Generales Y Apoyo Logístico presente

Moneda S/N, Col. Tlalpan Centro  
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Teléfono 5589572082 – Conmutador 54831500 ext. 3103

5738

**SEK**

**SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE SA DE CV**  
 P.F. SERVICIOS (01) AVENIDA PABLO DE LA ROSA 340 INT. 4 COLONIA  
 CALIMA CAJONCILLO, ALCALDIA, QUERETARO  
 CREDITO MEXICO S.A. DE CV

Serie/Folio	Tipo	UUID
141	Ingreso	e662a36d-d1a9-48a4-ba44-4fa5d2ee70db
Fecha Emisión		Fecha Timbrado
2022-10-20 19:25:11		2022-10-20 19:27:45
Certificado SAT	Certificado Emisor	Lugar Expedición
00001000000509846663	00001000000500059819	03600

Emisor	Receptor
SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE / SEK190416ND7	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / ALCALDIA TLALPAN / GDF9712054NA
Régimen Fiscal: 601 / General de Ley Personas Morales	Residencia Fiscal: MEX Uso del CFDI: G03 / Gastos en general
AV. UNIVERSIDAD 526 3 C Col. VERTIZ NARVARTE BENITO JUAREZ CDMX Ciudad de México, CP. 03600	AV. FRAY SERVANDO TERESA MIER 77 Col. CENTRO CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO Ciudad de México CP. 06000

CVEUN	SAT	CVEPS	UNIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD	UNITARIO	IMPORTE
MTK		76101500	M2	SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION Y SANITIZACION AMBIENTAL A LOS INMUEBLES DE LA ALCALDIA TLALPAN, ASI COMO A SU VEZ EN LAS DIFERENTES AVENIDAS EN LA DEMARCAION, CON EL FIN DE ELIMINAR MICROORGANISMOS, BACTERIAS/VIRUS INCLUYENDO COVID-19 EL SERVICIO SE SUMINISTRA MEDIANTE LOS METODOS DE ASPERCIÓN Y NEBULIZACIÓN <i>Traslado: Impuesto: 002(IVA), Tipo Factor: Tasa, Tasa/Cuota: 0.160000, Importe: \$289752.387200</i>	823160.19	2.20	1,810,952.42

1007

2022

OPERADO  
FORTAMU

CANTIDAD CON LETRA	Subtotal	1,810,952.42
DOS MILLONES CIENTO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 81/100 MXN	Traslados	289,752.39
CONDICIONES PAGO	Metodo Pago	FORMA PAGO
N/A	PPD / Pago en parcialidades o diferido	03 / Transferencia electrónica de fondos
Total		2,100,704.81

**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT**

||1.1|e662a36d-d1a9-48a4-ba44-4fa5d2ee70db|2022-10-20T19:27:45|LSO1306189R5|sQV2Pp5bTcJbkVy+WnBFk9GUu5m210s6kbes3B1rydoqYZg7flz4ZvGOS4cS44eYw4eUTPSE0QqpiOI9ZLeERP4y4babDICebPTZuHl0X9IX1EDeR7WydNB1Tied2ijkwGKnB1/bfxNXxSb/ruD9fgDoNtXsqMvHLafy+CFoGRgWhjNmHWs/t/W4sYxuRwJ7OaQtC31H25BaqA/xihD2qZowR4s8JFNvxopqLHFVDPGcjohN4B8J5n46CwzFjfa+JsLANF402IAI3gqE1TctxmtBAEyRyLv0l8pbdiEVgvfFa+zG3mM7A+nIvdYuu0mp2x48VJDlGc9LQjzgoelQ==|00001000000509846663|

**SELLO DIGITAL DEL CFDI**

sQV2Pp5bTcJbkVy+WnBFk9GUu5m210s6kbes3B1rydoqYZg7flz4ZvGOS4cS44eYw4eUTPSE0QqpiOI9ZLeERP4y4babDICebPTZuHl0X9IX1EDeR7WydNB1Tied2ijkwGKnB1/bfxNXxSb/ruD9fgDoNtXsqMvHLafy+CFoGRgWhjNmHWs/t/W4sYxuRwJ7OaQtC31H25BaqA/xihD2qZowR4s8JFNvxopqLHFVDPGcjohN4B8J5n46CwzFjfa+JsLANF402IAI3gqE1TctxmtBAEyRyLv0l8pbdiEVgvfFa+zG3mM7A+nIvdYuu0mp2x48VJDlGc9LQjzgoelQ==

**SELLO DEL SAT**

V5z9C3RQ7AFKYxvHCKplis8zJ8h1UShXjy8BkBOI2oPfuksQ8hUJkdPcBQpUBZHLSd4eBIZrIzWtmPZ4WwK8bDDAuj3KBwWn/gifzNNYqNlvP+q+IKNFUM+9BSfqXrY/nyBSvSG0mlQbNHSID3H+ps9JN8DNDvkagcdS8sdaJ33BMQDAVTAHFStGj3b8eLiwXq6oH+Gtzh1i88gO6DMVfZ0mIlTAcfqQ0XZ4+8tY56arHlPIlykkGCwKbd8g0gkH/o5a2y/oUSZj2bJynGN6z+sPEj6i9tZDFB381dCQEH177R0G349yVJbNS8y/JgGLel76jV0UIQwmgJtABw==

**COMENTARIOS**

CONTRATO AT-2022-0021  
 SERVICIO DE DESINFECCION Y SANITIZACION AMBIENTAL  
 ORDEN DE SERVICIO: 0013  
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581  
 DATOS BANCARIOS  
 BANCO: BANORTE  
 CUENTA: 1133582414

ESTO ES UN DOCUMENTO QUE REPRESENTA UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI VERSIÓN 3.3  
 PROVEEDOR AUTORIZADO DE CERTIFICACION No. AUTORIZACION SAT: 16543 DE DICIEMBRE DE 2013  
 EL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT <http://www.sat.gob.mx>  
 PARA DESCARGAR ESTE COMPROBANTE FISCAL ESCANEA EL SIGUIENTE CÓDIGO QR



1007 B/S

1001



Lic. David Israel Merino de la Torre  
Jefe de la unidad Departamental de  
Servicios Generales y Apoyo Logístico



Lic. José Luis Clavelina Castillo  
Subdirector de Servicios Generales



Lic. Gabriela Lagunas Palacios  
Directora de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

**OPERANDO  
FORTAMUN**

**2022**



1008

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="03600" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Total="2100704.81" TipoCambio="1" Moneda="MXN"
SubTotal="1810952.42" CondicionesDePago="N/A"
Certificado="MIIGNTCCBB2gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDAwNTk4MTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwwggGEMSAwHgYDVQQDDBdVVRPUkII
NoCertificado="00001000000500059819" FormaPago="03"
Sello="sQV2Pp5bTcJbkVy+WnBFk9GUu5m210s6kbes3Br1ydoqYZg7flz4ZvGOS4cS44eYw4eUTPSE0QqpiO9ZLeERP4babDlCebPTZuh10X9IX1EDeR7WydNF
Fecha="2022-10-20T19:25:11" Folio="141" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd "
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE" Rfc="SEK190416ND7"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO / ALCALDIA TLALPAN" Rfc="GDF9712054NA" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="1810952.42" ValorUnitario="2.20" Descripcion="SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION Y SANITIZACION AMBIENTAL
A LOS INMUEBLES DE LA ALCALDIA TLALPAN, ASI COMO A SU VEZ EN LAS" Unidad="M2" ClaveUnidad="MTK" Cantidad="823160.19"
ClaveProdServ="76101500">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="289752.387200" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="1810952.42"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="289752.39">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="289752.39" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <cfdi:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
SelloSAT="V5z9C3rQ7AFKYxvHCKpIs8zjJ8h1UShXjy8BkBoI2oPfudkS08hUJkdPeBQpUBZhLSD4eBIZrIzWtmPZ4WwK8bDDAuj3KBwWn/gif
NoCertificadoSAT="00001000000509846663"
SelloCFD="sQV2Pp5bTcJbkVy+WnBFk9GUu5m210s6kbes3Br1ydoqYZg7flz4ZvGOS4cS44eYw4eUTPSE0QqpiO9ZLeERP4babDlCebPTZuh10X
RfcProvCertif="LSO1306189R5" FechaTimbrado="2022-10-20T19:27:45" UUID="e662a36d-d1a9-48a4-ba44-4fa5d2ee70db"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

2022

FORTAMUN

### Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SEK190416ND7	SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE	GDF9712054NA	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /ALCALDIA TLALPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
E662A36D-D1A9-48A4-BA44-4FA5D2EE70DB	2022-10-20T19:25:11	2022-10-20T19:27:45	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$2,100,704.81	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

*Albo S.T.  
25-11-2022*

Imprimir


2022

OPERADO  
OBTENIENDO



Recepción de servicios de Desinfección y sanitización a entera satisfacción en referencia a la factura número 141 del Proveedor Soluciones Empresariales KLEE del contrato AT-2022-0021 POR UN MONTO DE \$ 2,100,704.81

ATENTAMENTE



LIC. DAVID MERINO DE LA TORRE,  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO.

MOR/lgr

2022

OPERADO  
FORTAMUN

## INMUEBLES SANITIZADOS 2022

No.	NOMBRE DEL INMUEBLE	CANTIDAD DE SANITIZACION	METRAJE POR INMUEBLE	METRAJE TOTAL SANITIZADO	PRECIO	TOTAL
1	BIBLIOTECA JAIME TORRES BODET PARRÉS EL GUARDA	2	780	1560	\$ 2.20	\$ 3,432.00
2	BIBLIOTECA SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	1	833.00	833	\$ 2.20	\$ 1,832.60
3	BIBLIOTECA SAN MIGUEL AJUSCO	3	489.00	1467	\$ 2.20	\$ 3,272.40
4	BIBLIOTECA SAN PEDRO MARTIR	1	381.30	381.3	\$ 2.20	\$ 838.86
5	BIBLIOTECA SANTO TOMÁS AJUSCO	1	720.00	720	\$ 2.20	\$ 1,584.00
6	BIBLIOTECA TLALMILTE	2	558.00	1116	\$ 2.20	\$ 2,455.20
7	BIBLIOTECA, CONSEJALES Y DESARROLLO SOCIAL	4	375.00	3100	\$ 2.20	\$ 6,820.00
8	CAMPAMENTO ALUMBRADO PUBLICO	8	323.79	2590.32	\$ 2.20	\$ 5,698.70
9	CAMPAMENTO CALLECHICA PREDIO DE ALADO	6	276.00	1656	\$ 2.20	\$ 3,643.20
10	CAMPAMENTO DE BRIGADAS DE ACCION INMEDIATA A	6	170.00	1020	\$ 2.20	\$ 2,244.00
11	CAMPAMENTO DE BRIGADAS DE ACCION INMEDIATA C	2	300.00	600	\$ 2.20	\$ 1,320.00
12	CAMPAMENTO DE BRIGADAS DE ACCION INMEDIATA D	2	280.00	520	\$ 2.20	\$ 1,144.00
13	CAMPAMENTO IMAGEN URBANA	5	782.00	3910	\$ 2.20	\$ 8,602.00
14	CAMPAMENTO JUD DE APOYO URBANO ZONA I	8	60.00	480	\$ 2.20	\$ 1,056.00
15	CAMPAMENTO JUD DE APOYO URBANO ZONA II	1	661.09	661.09	\$ 2.20	\$ 1,454.40
16	CAMPAMENTO JUD DE APOYO URBANO ZONA III	3	200.00	600	\$ 2.20	\$ 1,320.00
17	CAMPAMENTO JUD DE APOYO URBANO ZONA V	1	200.00	200	\$ 2.20	\$ 440.00
18	CAMPAMENTO JUD DE APOYO URBANO ZONA VI	5	1500.00	7500	\$ 2.20	\$ 16,500.00
19	CAMPAMENTO LIMANTITLA	2	1000.00	2000	\$ 2.20	\$ 4,400.00
20	CAMPAMENTO LIMPIA CALLE CHICA	5	1612.00	8060	\$ 2.20	\$ 17,732.00
21	CAMPAMENTO LIMPIA CUEMANCO SECTOR A	10	1200.00	12000	\$ 2.20	\$ 26,400.00
22	CAMPAMENTO LIMPIA HUIPULCO	2	326.29	652.58	\$ 2.20	\$ 1,435.68
23	CAMPAMENTO MIGUEL HIDALGO	2	400.00	800	\$ 2.20	\$ 1,760.00
24	CAMPAMENTO PARQUES Y JARDINES	8	670.00	5360	\$ 2.20	\$ 11,792.00
25	CAMPAMENTO PARQUES Y JARDINES SECTOR CENTRO	3	715.00	2145	\$ 2.20	\$ 4,719.00
26	CAMPAMENTO SISTEMAS MECANIZADOS	5	1300.00	6500	\$ 2.20	\$ 14,300.00
27	CASA DE SALUD LOMAS HIDALGO	1	477.16	477.16	\$ 2.20	\$ 1,049.75
28	CASA DE SALUD MAGDALENA PETLACALCO	2	251.50	503	\$ 2.20	\$ 1,104.00
29	CASA DE SALUD MESA LOS HORNOS	1	306.39	306.39	\$ 2.20	\$ 674.00
30	CASA DE SALUD MIRADOR II	2	128.35	256.7	\$ 2.20	\$ 564.00
31	CASA DE SALUD POPULAR SANTA TERESA	1	125.00	125	\$ 2.20	\$ 275.00
32	CASA DE SALUD TEXCALTECO	1	255.11	255.11	\$ 2.20	\$ 561.24
33	CASA DE SALUD VILLA COAPA	1	280	280	\$ 2.20	\$ 616.00
34	CENDI CABANA ENCANTADA	9	566.49	5098.41	\$ 2.20	\$ 11,216.50
35	CENDI LOMAS HIDALGO	9	1250.00	11250	\$ 2.20	\$ 24,750.00
36	CENDI MIGUEL HIDALGO	7	220.00	1540	\$ 2.20	\$ 3,388.00
37	CENDI MIRADOR I	9	1187.00	10683	\$ 2.20	\$ 23,562.60
38	CENDI VILLA COAPA	11	1050.00	11550	\$ 2.20	\$ 25,410.00
39	CENTRO ACUATICO CEFORMA	5	2200.00	11000	\$ 2.20	\$ 24,200.00
40	CENTRO ACUATICO PARQUE MORELOS	6	2200.00	13200	\$ 2.20	\$ 29,040.00
41	CENTRO ACUATICO SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	3	2900.00	8700	\$ 2.20	\$ 19,146.60
42	CENTRO ACUATICO SOLIDARIDAD	4	2200.00	11000	\$ 2.20	\$ 24,200.00
43	CENTRO ACUATICO VIVANCO	4	1600.00	6400	\$ 2.20	\$ 14,080.00
44	CENTRO COMUNITARIO A.M.S.A.	3	200.00	600	\$ 2.20	\$ 1,320.00
45	CENTRO COMUNITARIO AMPLIACION TEPEXIMILPA	3	280.00	840	\$ 2.20	\$ 1,848.00
46	CENTRO COMUNITARIO AZUCENAS	1	340.00	340	\$ 2.20	\$ 748.00
47	CENTRO COMUNITARIO CAPULIN	2	195.00	390	\$ 2.20	\$ 858.00
48	CENTRO COMUNITARIO CARRASCO	4	950.00	3800	\$ 2.20	\$ 8,360.00
49	CENTRO COMUNITARIO CEFORMA	6	250.00	1500	\$ 2.20	\$ 3,300.00
50	CENTRO COMUNITARIO CRI-CRI	2	110.00	220	\$ 2.20	\$ 484.00
51	CENTRO COMUNITARIO CULTURA MAYA	4	227.00	454	\$ 2.20	\$ 998.80
52	CENTRO COMUNITARIO HOCABA	4	113.50	454	\$ 2.20	\$ 998.80
53	CENTRO COMUNITARIO HOPELCHEN	2	450.00	900	\$ 2.20	\$ 1,980.00
54	CENTRO COMUNITARIO ISIDRO FABELA	3	240.64	721.92	\$ 2.20	\$ 1,588.22
55	CENTRO COMUNITARIO LA FAMA	3	300.00	900	\$ 2.20	\$ 1,980.00
56	CENTRO COMUNITARIO LOS VERGELLES	1	288.00	288	\$ 2.20	\$ 633.60
57	CENTRO COMUNITARIO LOMAS HIDALGO	3	120.00	360	\$ 2.20	\$ 792.00
58	CENTRO COMUNITARIO LUIS DONALDO COLOSIO	2	250.00	500	\$ 2.20	\$ 1,100.00
59	CENTRO COMUNITARIO MAGDALENA PETLACALCO	3	190.00	570	\$ 2.20	\$ 1,254.00
60	CENTRO COMUNITARIO MANI	3	240.00	720	\$ 2.20	\$ 1,584.00
61	CENTRO COMUNITARIO MIGUEL HIDALGO	3	800.00	2400	\$ 2.20	\$ 5,280.00

# 2022

## OPERADO FORTAMUN

1012


63	CENTRO COMUNITARIO MIRADOR I	2	200.00	400	\$	2.20	\$	880.00
64	CENTRO COMUNITARIO PARQUE MORELOS	3	289.00	867	\$	2.20	\$	1,907.40
65	CENTRO COMUNITARIO PARRÉS	5	340.00	1700	\$	2.20	\$	3,740.00
66	CENTRO COMUNITARIO PUEBLO QUIETO	3	389.00	1167	\$	2.20	\$	2,567.40
67	CENTRO COMUNITARIO RODOLFO SANCHEZ TABOADA	4	381.00	1524	\$	2.20	\$	3,352.80
68	CENTRO COMUNITARIO SAN MIGUEL XICALCO	4	180.00	720	\$	2.20	\$	1,584.00
69	CENTRO COMUNITARIO SANTA URSULA XITLA	3	440.00	1320	\$	2.20	\$	2,904.00
70	CENTRO COMUNITARIO SANTO TOMAS AJUSCO	3	300.00	300	\$	2.20	\$	660.00
71	CENTRO COMUNITARIO SUPERACION AJUSCO	2	435.00	870	\$	2.20	\$	1,914.00
72	CENTRO COMUNITARIO TEXCALTECO	1	316.00	316	\$	2.20	\$	695.20
73	CENTRO COMUNITARIO TLALCOLIGIA	1	310.80	310.8	\$	2.20	\$	683.76
74	CENTRO COMUNITARIO TOPILEJO	5	990.00	4950	\$	2.20	\$	10,890.00
75	CENTRO COMUNITARIO TORRES DE PADIerna	4	340.00	1360	\$	2.20	\$	2,992.00
76	CENTRO COMUNITARIO VERANO	3	285.00	855	\$	2.20	\$	1,881.00
77	CENTRO COMUNITARIO VILLA COAPA (ACOXPA)	3	270.00	810	\$	2.20	\$	1,782.00
78	CENTRO COMUNITARIO VILLA COAPA (CARCAMO)	2	309.00	618	\$	2.20	\$	1,359.60
79	CENTRO COMUNITARIO VITO ALESSIO ROBLES	5	337.00	1685	\$	2.20	\$	3,707.00
80	CENTRO COMUNITARIO XITLE	1	200.00	200	\$	2.20	\$	440.00
81	CENTRO COMUNITARIO XOCHITL	3	420.00	1260	\$	2.20	\$	2,772.00
82	CIELO	1	730.00	730	\$	2.20	\$	1,606.00
83	CYBERTLALPAN BELVEDERE	2	152.40	304.8	\$	2.20	\$	670.56
84	CYBERTLALPAN BIBLIOTECA CENTRAL	2	136.00	272	\$	2.20	\$	598.40
85	CYBERTLALPAN BOSQUES	2	459.94	919.88	\$	2.20	\$	2,023.74
86	CYBERTLALPAN COORDINACION DE SAN ANDRES TOTOLTEPEC	1	590.00	590	\$	2.20	\$	1,298.00
87	CYBERTLALPAN COORDINACION DE SAN MIGUEL TOPILEJO	3	352.74	1058.22	\$	2.20	\$	2,328.08
88	CYBERTLALPAN CULTURA MAYA	3	350.00	1050	\$	2.20	\$	2,310.00
89	CYBERTLALPAN DIGNA OCHOA CORETT	3	702.00	2106	\$	2.20	\$	4,633.20
90	CYBERTLALPAN LA TORTUGA	1	620.00	620	\$	2.20	\$	1,364.00
91	CYBERTLALPAN MAGDALENA PETLACALCO	2	790.50	1581	\$	2.20	\$	3,478.20
92	CYBERTLALPAN PADIerna	3	650.00	1950	\$	2.20	\$	4,290.00
93	CYBERTLALPAN PARQUE MORELOS	3	670.00	2010	\$	2.20	\$	4,422.00
94	CYBERTLALPAN PARRÉS	5	219.27	1096.35	\$	2.20	\$	2,411.97
95	CYBERTLALPAN SAN MIGUEL XICALCO	1	785.49	785.49	\$	2.20	\$	1,728.08
96	CYBERTLALPAN SAN PEDRO MARTIR	4	356.15	1424.6	\$	2.20	\$	3,134.12
97	CYBERTLALPAN SANTA URSULA XITLA	5	407.16	2035.8	\$	2.20	\$	4,478.76
98	CYBERTLALPAN SANTO TOMAS AJUSCO	2	200.00	400	\$	2.20	\$	880.00
99	CYBERTLALPAN TLALCOLIGIA	1	316.43	316.43	\$	2.20	\$	696.15
100	CYBERTLALPAN TLALMILLE	3	211.05	633.15	\$	2.20	\$	1,384.00
101	CYBERTLALPAN VITO ALESSIO ROBLES	3	150.00	450	\$	2.20	\$	990.00
102	DEPORTIVO LA JOYA	3	1462.00	4386	\$	2.20	\$	9,649.20
103	DEPORTIVO SAN PEDRO MARTIR	1	2796.87	2796.87	\$	2.20	\$	6,153.11
104	DEPORTIVO SANCHEZ TABOADA	3	3798.00	11394	\$	2.20	\$	25,066.80
105	DEPORTIVO VAQUERITOS	1	1255.00	1255	\$	2.20	\$	2,761.00
106	DEPORTIVO VILLA OLIMPICA	5	2800.00	14000	\$	2.20	\$	30,800.00
107	DEPORTIVO VIVANCO	5	390.158	19507.9	\$	2.20	\$	42,917.38
108	DIRECCION DE FOMENTO DE LA EQUIDAD DE GENERO	1	365.00	365	\$	2.20	\$	803.00
109	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONOMICO	4	1148.80	4595.2	\$	2.20	\$	10,109.44
110	DIRECCION JURIDICA	5	1852.00	9260	\$	2.20	\$	20,372.00
111	ESTACIONAMIENTO JUANA DE ASBAJE	2	2890.00	5780	\$	2.20	\$	12,716.00
112	JUDAPAM	1	677.34	677.34	\$	2.20	\$	1,490.15
113	MERCADO 10 DE MAYO	14	1300.00	18200	\$	2.20	\$	40,040.00
114	MERCADO 21 DE ABRIL	10	860.00	8600	\$	2.20	\$	18,920.00
115	MERCADO 24 DE FEBRERO	8	448.00	3584	\$	2.20	\$	7,884.80
116	MERCADO BENITO JUAREZ TLALMILLE	9	784.00	7056	\$	2.20	\$	15,523.20
117	MERCADO DR. Y GRAL. JOSE GONZALEZ VARELA	14	1500.00	21000	\$	2.20	\$	46,200.00
118	MERCADO EL MIRADOR	15	2130.00	31950	\$	2.20	\$	70,290.00
119	MERCADO FLORES HUIPULCO	1	230.00	230	\$	2.20	\$	506.00
120	MERCADO FLORES SAN FERNANDO	2	1700.00	3400	\$	2.20	\$	7,480.00
122	MERCADO HUESO PERIFERICO	7	2880.00	20160	\$	2.20	\$	44,352.00
123	MERCADO ISIDRO FABELA	1	1950.00	1950	\$	2.20	\$	4,290.00
124	MERCADO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	8	2178.00	17424	\$	2.20	\$	38,332.80
125	MERCADO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	3	457.00	1371	\$	2.20	\$	3,016.20
126	MERCADO LAZARO CARDENAS	12	2115.00	25380	\$	2.20	\$	55,836.00
127	MERCADO MARGARITA MAZA DE JUAREZ	8	700.00	5600	\$	2.20	\$	12,320.00
128	MERCADO MIGUEL HIDALGO	7	1510.00	10570	\$	2.20	\$	23,254.00
129	MERCADO SAN ANDRES TOTOLTEPEC	2	1842.00	3684	\$	2.20	\$	8,104.80
130	MERCADO SAN NICOLAS TOTOLAPAN	14	634.00	8876	\$	2.20	\$	19,527.20
131	MERCADO TLALCOLIGIA	4	1730.00	6920	\$	2.20	\$	15,224.00

2022

132	MERCADO TORRES DE PADIERNA	3	1700.00	5100	\$ 2.20	\$ 11,220.00
133	MERCADO VILACOAPA	12	1750.00	21000	\$ 2.20	\$ 46,200.00
134	OFICINA ALMACEN GENERAL	4	1509.00	6036	\$ 2.20	\$ 13,278.20
135	OFICINA CASA DE LA CULTURA	4	828.61	3314.44	\$ 2.20	\$ 7,291.77
136	OFICINA CASA FRISASC	5	408.00	2040	\$ 2.20	\$ 4,488.00
138	OFICINA EDIFICIO DE LA ALCALDIA	2	1950.00	3900	\$ 2.20	\$ 8,580.00
140	OFICINA MUSEO DE HISTORIA DE TLALPAN	5	1120.00	5600	\$ 2.20	\$ 12,320.00
141	OFICINA PANTEON 20 DE NOVIEMBRE	28	670.00	18760	\$ 2.20	\$ 41,272.00
142	OFICINA SERVICIOS URBANOS	10	2050.00	20500	\$ 2.20	\$ 45,100.00
143	OFICINA SUBDIRECCION DE PROTECCION CIVIL	7	1198.00	8386	\$ 2.20	\$ 18,449.20
144	OFICINA TALLER MECANICO	1	1357.78	1357.78	\$ 2.20	\$ 2,987.12
146	OFICINAS ADMINISTRACION DE RELACIONES EXTERIORES	5	470.00	2350	\$ 2.20	\$ 5,170.00
147	OFICINAS AGUA POTABLE Y VEHICULOS	14	1980.00	27720	\$ 2.20	\$ 60,984.00
148	OFICINAS APOYO LOGISTICO	1	3400.00	3400	\$ 2.20	\$ 7,480.00
152	OFICINAS CENTRO DE ARTES Y OFICIOS AJUSCO MEDIO	5	1050.00	5250	\$ 2.20	\$ 11,550.00
154	OFICINAS CENTRO DE ARTES Y OFICIOS CAO TIEMPO NUEVO	1	1495.00	1495	\$ 2.20	\$ 3,289.00
155	OFICINAS DE MANTENIMIENTO JUD DE MANTENIMIENTO MENOR	8	195.00	1560	\$ 2.20	\$ 3,432.00
156	OFICINAS DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	4	96.00	384	\$ 2.20	\$ 844.80
157	OFICINAS DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION VIVANCO	19	2240.00	42560	\$ 2.20	\$ 93,632.00
158	OFICINAS DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	2	260.00	520	\$ 2.20	\$ 1,144.00
159	OFICINAS GIROS MERCANTILES Y ESPECTACULOS PUBLICOS, TODO EL INMUEBLE BAÑOS Y PATIO	5	1922.00	9610	\$ 2.20	\$ 21,142.00
161	OFICINAS JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL No. 30	7	1054.45	7381.15	\$ 2.20	\$ 16,238.53
162	OFICINAS MEJORAMIENTO DE LOS PUEBLOS	1	625.00	625	\$ 2.20	\$ 1,375.00
163	OFICINAS OBRAS Y CONTRALORIA	8	1198.00	9584	\$ 2.20	\$ 21,084.80
164	OFICINAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL	5	260.00	1300	\$ 2.20	\$ 2,860.00
165	OFICINAS SEGURIDAD CIUDADANA	3	168.00	504	\$ 2.20	\$ 1,108.80
166	OFICINAS SUBDIRECCION DE VENTANILLA UNICA	2	196.00	392	\$ 2.20	\$ 862.40
167	OFINAS RELACIONES LABORALES	9	357.32	3215.88	\$ 2.20	\$ 7,074.94
168	PARK ECOLÓGICO LORETO Y PEÑA POBRE	6	2600.00	15600	\$ 2.20	\$ 34,320.00
169	SUBDELEGACION AUXILIARES DE PARRIS	5	1832.25	9161.25	\$ 2.20	\$ 20,154.75
170	SUBDELEGACION MAGDALENA PETLACALCO	3	143.27	429.81	\$ 2.20	\$ 945.57
171	SUBDELEGACION SAN ANDRES TOTOLTEPEC	4	360.63	1442.52	\$ 2.20	\$ 3,173.93
172	SUBDELEGACION SAN MIGUEL AJUSCO	2	290.00	580	\$ 2.20	\$ 1,276.00
174	SUBDELEGACION SAN MIGUEL XICALCO	3	280.00	840	\$ 2.20	\$ 1,848.00
175	SUBDELEGACION SAN PEDRO MARTIR	5	447.37	2236.85	\$ 2.20	\$ 4,923.02
177	U.P.C. HUIPULCO HOPIALES	1	2170.00	2170	\$ 2.20	\$ 4,774.00
178	JURISDICCION SANITARIA TLALPAN	19	1640.00	31160	\$ 2.20	\$ 68,552.00
179	C.S.T. III DR. JOSE C. VILLAGRANA	13	1863.60	24226.8	\$ 2.20	\$ 53,298.96
180	C.S.T-III DR. DAVID FRAGOSO LIZALDE	2	2430.00	4860	\$ 2.20	\$ 10,692.00
181	UNEME-EC	1	1300.00	1300	\$ 2.20	\$ 2,860.00
182	C.S.T-III PEDREGAL DE LAS AGUILAS	2	640.00	1280	\$ 2.20	\$ 2,816.00
183	C.S.T-I DIF	1	120	120	\$ 2.20	\$ 2,640.00
184	C.S.T-I TIERRA Y LIBERTAD	2	210	420	\$ 2.20	\$ 924.00
185	C.S.T-III DE HUIPULCO	2	520	1040	\$ 2.20	\$ 2,288.00
186	C.S.T-II HORTENCIA	2	394	788	\$ 2.20	\$ 1,733.68
187	C.S.T-I AMPLIACION HIDALGO	2	900	1800	\$ 2.20	\$ 3,960.00
188	C.S.T-III DR. VARELA MARISCAL	2	2800	5600	\$ 2.20	\$ 12,320.00
189	UNEME-CAPA	2	1730	3460	\$ 2.20	\$ 7,612.00
190	C.S.T-II SAN ANDRES TOTOLTEPEC	2	1770.00	3540	\$ 2.20	\$ 7,788.00
191	UNEME-CAPA	2	1585.00	3170	\$ 2.20	\$ 6,974.00
192	C.S.T-II TOPILEJO	1	1450.00	1450	\$ 2.20	\$ 3,190.00
193	C.S.T-I LOMAS DE PADIERNA	1	1366.00	1366	\$ 2.20	\$ 3,005.20
194	C.S.T-I XITLE	2	125.00	250	\$ 2.20	\$ 550.00
195	C.S.T-III CULTURA MAYA	1	2337.00	2337	\$ 2.20	\$ 5,141.40
196	C.S.T.-I BOSQUES DEL PEDREGAL	1	95	95	\$ 2.20	\$ 209.00
197	C.S.T-I PEDREGAL DE SAN NICOLAS SUR	1	330	330	\$ 2.20	\$ 726.00
198	C.S.T-I PEDREGAL DE SAN NICOLAS NORTE	1	460	460	\$ 2.20	\$ 1,012.00
199	C.S.T-I SAN MIGUEL XICALCO	1	679	679	\$ 2.20	\$ 1,493.80
200	C.S.T-I-PARRIS	1	447	447	\$ 2.20	\$ 983.40
201	C.S. I MAGDALENA PETLACALCO	1	544	544	\$ 2.20	\$ 1,196.80

OPERADOR FORTAMUN

David T. Merino de la Torre  
 ADD Servicios Generales y  
 Apoyo logístico



SUBTOTAL \$ 1,810,952.42  
 IVA \$ 288,752.39  
 TOTAL \$ 2,100,704.80

1313



**SOFIMEX**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500  
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

01014

FIANZA
2658213
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
2874268
AGENTE
3229

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**

CIUDAD DE MEXICO, CDMX, A 13 DE ENERO DE 2022

MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$290,948.27	\$290,948.27	PESOS	14
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA		

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$290,948.27 (\*\*DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.\*\*)

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE, S.A. DE C.V. CON R.F.C. SEK190416ND7, CON DOMICILIO EN CALLE AV. UNIVERSIDAD 526, 3C, COL. VERTIZ NARVARTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ C.P. 03600, CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, NÚMERO AT-2022-0021, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2022, CON UN IMPORTE DE \$1,939,655.17 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) NO INCLUYE I.V.A., CONSISTENTE EN: LA PRESTACION DE LOS "SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN AMBIENTAL", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA ALCALDÍA TLALPÁN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE, S.A. DE C.V.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SU REGLAMENTO, Y EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
  - B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACION DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA
  - C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
  - D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDÍA".
  - E) DEBERA CONTENER LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA, PENAS CONVENCIONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
  - F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 179, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.
- \*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*

2022

OPERADO  
ORTAMUN

FIRMA

PRIEGO SANCHEZ NINFA ISELA  
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

347FyZj0F8Qyjn+K+KaE5XLQR72oyQ271suSY8N8bQ89IHdKUafqo5EbtzXhA+9mrMMRyMxdJRtDHI038Sewutng/rEdB4z24mMJountWPrfCN49ndQVik4D4OdSLKD0RSG7VbDOfY96nVc4CicQpZIH8tVPrmw7iRfzQ9Y=  
PRIEGO SANCHEZ NINFA ISELA

LINEA DE VALIDACIÓN 0602658213FKC9NH

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación:

0602658213FKC9NH



## NORMAS REGULADORAS PARA POLIZAS DE FIANZA AUTORIZADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

1015

FIANZA:

2658213

LÍNEA DE VALIDACIÓN:

0602658213FKC9NH

1.- Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos, haciéndose constar con exactitud la cuantía de la fianza, el nombre completo DEL (DE) LOS BENEFICIARIO (S) y el DEL (DE LOS) FIADO (S); la obligación principal afianzada y la de SOFIMEX con sus propias estipulaciones. Artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (L.I.S.F.). Las primas derivadas de la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirá a SOFIMEX en la misma moneda de expedición de la póliza. El pago de comisiones y otros cargos relacionados con la expedición de fianzas a agentes autorizados, se cubrirá por el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el momento en que se cubran las primas, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeras, se realice en moneda extranjera.

2.- El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de la cuantía de la fianza, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n), conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO (S) y deberá (n) presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes. En caso de pérdida o extravío EL (LOS) BENEFICIARIO (S) podrán exigir a SOFIMEX que le proporcione a su costa duplicado de la póliza. La devolución de la póliza a SOFIMEX es presunción legal de extinción de la fianza y de la liberación de las obligaciones en ellas contraídas, salvo prueba en contrario. Artículo 166 de la L.I.S.F.

3.- Los derechos y las obligaciones derivadas de esta fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO (S), FIADO (S), SOLICITANTE (S), CONTRAFIADOR (ES), OBLIGADO (S) SOLIDARIO (S) a favor de SOFIMEX, con excepción de la garantía hipotecaria que por la fianza hayan otorgado, y asístanse regidos por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en lo que no provea por la legislación mercantil y por el Código Civil Federal (C.C.F.). Artículos 32 y 133 de la L.I.S.F.

4.- SOFIMEX se considera de acreditada solvencia por las fianzas que expida. Artículo 16 de la L.I.S.F.

5.- La fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero, con excepción de las autorizadas y emitidas en términos del Título 19, Capítulo 19.1, disposiciones, 19.1.6, 19.1.7, y 19.1.8. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2014, que a continuación se transcriben:

" 19.1.6 En ningún caso podrán expedirse fianzas de crédito, si no se comprueba ante la Institución que se cuenta con pólizas de seguros sobre los bienes materia del contrato que origine la expedición de la fianza de crédito respectiva, expedidas a favor de la Institución. Cuando el fiado sea persona física deberá contar, adicionalmente, con un seguro de vida a favor de la Institución, que cubra cuando menos el saldo insoluto del crédito. No se requerirá contar con el seguro de vida a que se refiere el párrafo anterior, cuando el fiado tenga 65 años de edad o más, y éste otorgue garantías suficientes que apoyen la recuperación.

19.1.7 En el caso de que los fiados ya cuenten con los seguros a que se refiere la Disposición 19.1.6, deberán obtener de la Institución de Seguros respectiva el endoso preferente a favor de la Institución que otorgue la fianza.

19.1.8 Las instituciones deberán autorizar el pago de las sumas aseguradas convenidas en los contratos de seguros a que hacen referencia las Disposiciones 19.1.6 y 19.1.7, según correspondiera a favor del fiado o sus beneficiarios, siempre y cuando no exista incumplimiento de éste respecto a las obligaciones afianzadas, y sin que se incumpla lo previsto en este Capítulo.

6.- SOFIMEX está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La fianza no se extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR (ES), FIADO (S) el cumplimiento de la obligación afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el juicio promovido en su contra. Artículo 178 de la L.I.S.F.

7.- La obligación de SOFIMEX contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR (ES) BENEFICIARIO (S), concede (n) AL (LOS) FIADO (S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de SOFIMEX. Artículo 179 de la L.I.S.F.

8.- La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza si SOFIMEX no da su consentimiento para esa novación, y para garantizar con la misma fianza la obligación novatoria. Artículo 2220 del C.C.F.

9.- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esas causas dicha obligación principal la fiada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones. Artículo 2847 del C.C.F.

10.- Las Acciones del (los) BENEFICIARIO (S) de la fianza en contra de SOFIMEX prescriben en tres años contados a partir del día en que se haya hecho exigible su obligación. Artículo 175 de la L.I.S.F.

11.- Cuando la fianza sea a favor de particular (es) podrá (n) reclamar su pago directamente ante SOFIMEX. En caso de que esta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante los tribunales Federales o Comunes, Artículo 279 y 280 de la L.I.S.F., Asimismo el usuario podrá presentar la reclamación ante la unidad especializada de esta INSTITUCIÓN, conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

12.- Si la fianza garantiza obligaciones fiscales a favor de la Federación a cargo de terceros su procedimiento de cobro estará regido por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación.

13.- Si la fianza se otorga a favor de la Hacienda Pública ya sea de la Federación del Distrito Federal, de los Estados o de los Municipios su procedimiento de cobro se hará conforme al Artículo 282 de la L.I.S.F.

14.- Cuando EL BENEFICIARIO tuviere que formular reclamación, deberá de presentarla en el domicilio de las oficinas o Sucursales de SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. en original y con firma autógrafa del beneficiario o su Representante legal, debiendo contener como mínimo los siguientes requisitos:

- Fecha de Reclamación;
- Número de Póliza de Fianza relacionado con la reclamación recibida;
- Fecha de Expedición de la Fianza;
- Monto de la Fianza;
- Nombre o denominación del Fiado;
- Nombre o denominación del beneficiario, y en su caso, de su Representante legal acreditado;
- Domicilio del Beneficiario para oír y recibir notificaciones
- Descripción de la obligación garantizada;
- Referencia del Contrato Fuente (Fechas, Número de Contrato, etc.);
- Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado, y el
- Importe originalmente reclamado como suerte principal,

15.- SOFIMEX podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los cuales haya otorgado esta fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que dé ésta derive así como en los procesos que se sigan al fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, SOFIMEX será llamada a dicho proceso o juicio para que este a sus resultados. Artículo 287 de la L.I.S.F.

16.- Las oficinas y las autoridades dependientes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligados a proporcionar a SOFIMEX los datos que les soliciten relativos a antecedentes personales y económicos de quienes le hayan solicitado la fianza y de informarle sobre la situación del asunto, sea judicial administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado, y de acordar, dentro de los 30 días naturales siguientes, la solicitud de cancelación de la fianza. En caso de que las autoridades no resuelvan estas solicitudes dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Artículo 293 de la L.I.S.F.

17.- Las autoridades, federales estatales, o locales, están obligadas a admitir las fianzas de las Instituciones autorizadas por el Gobierno Federal para expedirlas; aceptar su solvencia económica sin calificar ni exigir la constitución de depósito, ni otorgamiento de fianza, ni comprobación de que sea propleitaria de inmuebles, ni de su existencia jurídica, y será suficiente para que las acepten que la póliza esté firmada por las personas autorizadas por el Consejo de Administración de SOFIMEX cuya firma esté registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Artículo 18 y 165 de la L.I.S.F.

18.- Las autoridades mencionadas en el punto anterior no podrán fijar mayor importe a las fianzas que otorguen las instituciones de fianzas autorizadas por el Gobierno Federal que el que señalen para depósitos en dinero u otras formas de garantía. Artículo 18 de la L.I.S.F.

19.- El pago de la fianza subroga a SOFIMEX por Ministerio de Ley en todos los derechos, acciones y privilegios del (de los) acreedor (es) a quien (es) se le (s) haya pagado, derivados de la obligación afianzada. La obligación fiadora se extinguirá si por causas imputables al (los) acreedor (es) SOFIMEX no puede subrogarse en estos derechos, acciones y privilegios en contra de su (s) DEUDOR (ES) FIADO (S). Artículo 177 de la L.I.S.F. 2830 y 2845 C.C.F.

20.- Si SOFIMEX tuviere que pagar la cantidad reclamada derivada de la presente fianza LA (EL) SOLICITANTE y LA (S) (EL) (LOS) OBLIGADA (O) (S) SOLIDARIO (S) contraen la obligación de reintegrarle el importe cubierto inmediatamente que se les requiera y a pagarle intereses moratorios desde la fecha en que SOFIMEX les haya notificado el pago de la fianza hasta que le reintegren el importe reclamado de acuerdo a la tasa pactada. El pago de reclamaciones que realice SOFIMEX en el extranjero, se efectuará por conducto de las instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas a través de sus oficinas del exterior, en la moneda que se haya establecido en la póliza.

21.- Si la Institución de Fianzas no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 283 de la L.I.S.F.

22.- Para conocer y resolver de las controversias derivadas de esta póliza de fianza serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales.





DIRECCIÓN GENERAL DE  
**ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES  
APOYO LOGÍSTICO

GERARDO  
PORTAMUÑO

2022



2022 **Ricardo Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Alcaldía Tlalpan, a 24 de Noviembre de 2022  
AT/DGA/DRMSG/4370/2022

**C. GERARDO NIETO GARCÍA**  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES  
P R E S E N T E

En referencia al contrato AT-2022-0021, para la presentación del servicio Integral de "Desinfección y Sanitización Ambiental," proporcionado por el prestador de servicios, SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE, S.A. DE C.V. Me permito enviar a usted, factura debidamente validada con la finalidad de dar continuidad al trámite de pago, misma que a continuación se relaciona:

SERIE / FOLIO	IMPORTE	CONTRATO	PARTIDA
145	\$ 149,176.78	AT- 2022 - 0021	3581

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Folio: 1097  
ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024  
Factura Anexos  
25 NOV 2022  
PARA REVISIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA  
VENTANILLA  
NOMBRE: factura 11.26

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024  
Factura y anexos  
25 NOV 2022  
PARA REVISIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  
Y PRESUPUESTALES  
NOMBRE: [Signature] 11.19

C.c. p. Lic. José Luis Clavellina Castillo.- Subdirector de Servicios Generales.- Presente  
LIC. David Israel Merino de La Torre Jud de Servicios Generales Y Apoyo Logístico presente

MOR/lgr

Moneda S/N, Col. Tlalpan Centro  
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Teléfono 5589572082 – Conmutador 54831500 ext. 3103

5739

SEK

SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE SA DE CV  
 PFI 0204040001 / AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS  
 CALLE RAFAEL ANTONIO GARCIA SANCHEZ  
 CUERPO DE MEXICO S.A. DE CV

1017

Serie/Folio		Tipo		UUID	
145		Ingreso		6BFF73F2-2568-3A45-A949-A0C88DA12378	
Fecha Emisión				Fecha Timbrado	
2022-11-17 15:58:59				2022-11-17 16:06:49	
Certificado SAT		Certificado Emisor		Lugar Expedición	
00001000000502000436		00001000000500059819		03600	

Emisor		Receptor	
SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE / SEK190416ND7		GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / ALCALDIA TLALPAN / GDF9712054NA	
Régimen Fiscal:601 / General de Ley Personas Morales		Residencia Fiscal:MEX Uso del CFDI:G03 / Gastos en general	
AV. UNIVERSIDAD 526 3 C Col.VERTIZ NARVARTE BENITO JUAREZ		AV. FRAY SERVANDO TERESA MIER 77 Col. CENTRO	
CDMX Ciudad de México, CP.03600		CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO Ciudad de México CP.06000	

CVEUN	CVEPS	UNIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD	UNITARIO	IMPORTE
MTK	76101500	M2	SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION Y SANITIZACION AMBIENTAL A LOS INMUEBLES DE LA ALCALDIA TLALPAN, ASI COMO A SU VEZ EN LAS DIFERENTES AVENIDAS EN LA DEMARCAION, CON EL FIN DE ELIMINAR MICROORGANISMOS, BACTERIAS/VIRUS INCLUYENDO COVID-19 EL SERVICIO SE SUMINISTRA MEDIANTE LOS METODOS DE ASPERSION Y NEBULIZACION <i>Traslado: Impuesto:002(IVA), Tipo Factor:Tasa, Tasa/Cuota:0.160000, Importe:\$20576.107200</i>	58454.85	2.20	128,600.67

2022  
 AUTENTICA

CANTIDAD CON LETRA			Subtotal	128,600.67
CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 78/100 MXN			Traslados	20,576.11
CONDICIONES PAGO	METODO PAGO	FORMA PAGO	<b>Total</b>	<b>149,176.78</b>
N/A	PPD / Pago en parcialidades o diferido	03 / Transferencia electrónica de fondos		

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT  
 ||1.1|6BFF73F2-2568-3A45-A949-A0C88DA12378|2022-11-17T16:06:49|SCD110105654|K4YwU+qauHc5L1cYdLipYcPxJ/+9mU0THvellhVqTWcjF+5P/ngqN2fVQM+DWqaG9GXEPgGsQcHdsm1kvt3sj7zZkdzkBR46Y7Vuedw6yQFWwhlhMGm1QxJLxTUovL2jjiGOyDr+12DMkrEGBCDja1Uw88q/iVtn3JycGsHggqMWglyabYH/JgrBXwzF6agWjckT8fd0k5nQN9ju0cGtKMNwSwcCtq8NKaU5t4gYJ8k34JF+Q5mfMQRDAJZFofHw0T7oPF/cu0nku2ayMdcMiDfXC0ECh1fM6hx3rcWLN7NcvtgNzrfHhd8yUYkh4DV9M1me6P8EG0YMDf0T1CQ==|00001000000502000436||



SELLO DIGITAL DEL CFDI  
 K4YwU+qauHc5L1cYdLipYcPxJ/+9mU0THvellhVqTWcjF+5P/ngqN2fVQM+DWqaG9GXEPgGsQcHdsm1kvt3sj7zZkdzkBR46Y7Vuedw6yQFWwhlhMGm1QxJLxTUovL2jjiGOyDr+12DMkrEGBCDja1Uw88q/iVtn3JycGsHggqMWglyabYH/JgrBXwzF6agWjckT8fd0k5nQN9ju0cGtKMNwSwcCtq8NKaU5t4gYJ8k34JF+Q5mfMQRDAJZFofHw0T7oPF/cu0nku2ayMdcMiDfXC0ECh1fM6hx3rcWLN7NcvtgNzrfHhd8yUYkh4DV9M1me6P8EG0YMDf0T1CQ==

SELLO DEL SAT  
 hGq1vjGbdelu0H0RmEvNPHPNGXqqowBxWjsoFmieiLJySXqV9a2jxcCu7FpscTLAplGfRvPCmjQii4IjrJmi0Mdzv2bfnRrviiu/pZYswdTRdyadcltq6uOlqETIZmY87pjW7Z+KQOWQ Bmip6ilGwQeH09gt03bt/d/9RlGdANKqaMxQgBmuFTVfmgLSTmDCMI+BxIGL78N7kg5m+lc/9A/RfBTQzR43MvmjwXQ/z266ICugh8ky4hW+rWvM6FDLYxwGt18IM9D7ecvj09EBHy53U4Ve0AmEoa1Oo6YLQ/hvCRQGxQ/aSMndWTZF0byl9FUd+uRSL2OA==

COMENTARIOS  
 CONTRATO AT-2022-0021  
 SERVICIOS DE DESINFECCION Y SANITIZACION AMBIENTAL  
 ORDEN DE SERVICIO: 0013  
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581  
 DATOS BANCARIOS  
 BANCO: BANORTE  
 CUENTA: 1133582414  
 CLABE: 072 180 01133582414 4

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI VERSIÓN 3.3  
 PROVEEDOR AUTORIZADO DE CERTIFICACIÓN No. AUTORIZACIÓN SAT: 58977 DE DICIEMBRE DE 2011  
 EL REGISTRO DE ÉSTE DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT <http://www.sat.gob.mx>  
 PARA DESCARGAR ESTE COMPROBANTE FISCAL ESCANEAR EL SIGUIENTE CÓDIGO QR



Facturación MX  
 Proveedor Del Servicio  
 MEXAGON  
 COMUNICACIONES - INTERNET

**OPERADO  
FORTI 2011**



LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE  
J.U.D. DE SERVICIOS GENERALES Y  
Y APOYO LOGISTICO.



LIC. JOSE LUIS CAVELUNA CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES



LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES.

**2022**

1019

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="03600" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Total="149176.78" TipoCambio="1" Moneda="MXN"
SubTotal="128600.67" CondicionesDePago="N/A"
Certificado="MIIGNTCCBB2gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDAwNTk4MTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDBdBVVRPUII
NoCertificado="00001000000500059819" FormaPago="03"
Sello="K4YwU+qauHc5L1cYdLipYcPxJ/+9mU0THveIhVqTWcjF+5P/ngqN2fVQM+DWqaG9GXEPgGsQcHdsm1kvt3sj7zZkdzkBR46Y7Vuedw6yQFWwhlhMG
Fecha="2022-11-17T15:58:59" Folio="145" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd "
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE" Rfc="SEK190416ND7"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /ALCALDIA TLALPAN" Rfc="GDF9712054NA" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="128600.67" ValorUnitario="2.20" Descripcion="SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION Y SANITIZACION AMBIENTAL
A LOS INMUEBLES DE LA ALCALDIA TLALPAN, ASI COMO A SU VEZ EN LAS" Unidad="M2" ClaveUnidad="MTK" Cantidad="58454.85"
ClaveProdServ="76101500">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="20576.107200" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="128600.67"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="20576.11">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="20576.11" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance"
SelloSAT="hGqi1vjGbdelU0H0RmEvNPHPNGXqqowBxWjsoFmieiLJySXqV9a2jxcCu7FpscTLApILGfRVPcmjQji4iRjmi0Mdzv2bfnRhviu/pPZ'
NoCertificadoSAT="00001000000502000436"
SelloCFD="K4YwU+qauHc5L1cYdLipYcPxJ/+9mU0THveIhVqTWcjF+5P/ngqN2fVQM+DWqaG9GXEPgGsQcHdsm1kvt3sj7zZkdzkBR46Y7Vued
RfcProvCertif="SCD110105654" FechaTimbrado="2022-11-17T16:06:49" UUID="6BFF73F2-2568-3A45-A949-A0C88DA12378"
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

**OPERADO  
FORTAMUN  
2022**

## Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SEK190416ND7	SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE	GDF9712054NA	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /ALCALDIA TLALPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
6BFF73F2-2568-3A45-A949-A0C88DA12378	2022-11-17T15:58:59	2022-11-17T16:06:49	SCD110105654
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$149,176.78	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación



Imprimir

# 2022

OPERADO  
FORTAMUN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Recepción de servicios de Desinfección y sanitización a entera satisfacción en referencia a la factura número 145 del Proveedor Soluciones Empresariales KLEE del contrato AT-2022-0021 POR UN MONTO DE \$ 149,176.78

ATENTAMENTE

LIC. DAVID MERINO DE LA TORRE.  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO.

MOR/igr

2022

OPERADO FORTAMUN

INMUEBLES SANITIZADOS 2022

No.	NOMBRE DEL INMUEBLE	CANTIDAD DE SANITIZACION	METRAJE POR INMUEBLE	METRAJE TOTAL SANITIZADO	PRECIO	TOTAL
6	BIBLIOTECA TLALMILLE /	2 /	558.00 /	1116	\$ 2.20	\$ 2,455.20
8	CAMPAMENTO ALUMBRADO PUBLICO /	1 /	323.79 /	323.79	\$ 2.20	\$ 712.34
13	CAMPAMENTO IMAGEN URBANA /	2 /	782.00 /	1564	\$ 2.20	\$ 3,440.80
22	CAMPAMENTO LIMPIA CUERMANCO SECTOR A /	1 /	1200.00 /	1200	\$ 2.20	\$ 2,640.00
24	CAMPAMENTO MIGUEL HIDALGO /	2 /	400.00 /	800	\$ 2.20	\$ 1,760.00
35	CENDI CABANA ENCANTADA /	1 /	566.49 /	566.49	\$ 2.20	\$ 1,246.28
36	CENDI LOMAS HIDALGO /	2 /	1250.00 /	2500	\$ 2.20	\$ 5,500.00
37	CENDI MIGUEL HIDALGO /	2 /	220.00 /	440	\$ 2.20	\$ 968.00
38	CENDI MIRADOR I /	1 /	1187.00 /	1187	\$ 2.20	\$ 2,611.40
103	DEPORTIVO SAN PEDRO MARTIR /	3 /	2796.87 /	8390.61	\$ 2.20	\$ 18,459.34
108	DIRECCION DE FOMENTO DE LA EQUIDAD DE GENERO /	3 /	365.00 /	1095	\$ 2.20	\$ 2,409.00
113	MERCADO 10 DE MAYO /	1 /	1300.00 /	1300	\$ 2.20	\$ 2,860.00
140	OFICINA MUSEO DE HISTORIA DE TLALPAN /	1 /	1120.00 /	1120	\$ 2.20	\$ 2,464.00
142	OFICINA MUSEO DE HISTORIA DE TLALPAN /	1 /	2050.00 /	2050	\$ 2.20	\$ 4,510.00
148	OFICINA SERVICIOS URBANOS /	3 /	3400.00 /	10200	\$ 2.20	\$ 22,440.00
152	OFICINAS CENTRO DE ARTES Y OFICIOS AJUSCO MEDIO /	1 /	1050.00 /	1050	\$ 2.20	\$ 2,310.00
154	OFICINAS CENTRO DE ARTES Y OFICIOS CAO TIEMPO NUEVO /	3 /	1495.00 /	4485	\$ 2.20	\$ 9,867.00
158	OFICINAS DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL /	2 /	260.00 /	520	\$ 2.20	\$ 1,144.00
159	OFICINAS GIROS MERCANTILES Y ESPECTACULOS PUBLICOS, TODO EL INMUEBLE BANOS Y PATIO /	5 /	1922.00 /	9610	\$ 2.20	\$ 21,142.00
160	OFICINAS JUZGADO CIVICO /	5 /	1198.00 /	5990	\$ 2.20	\$ 13,178.00
162	OFICINAS MEJORAMIENTO DE LOS PUEBLOS /	3 /	625.00 /	1875	\$ 2.20	\$ 4,125.00
173	SUBDELEGACION SAN MIGUEL TOPILEJO /	3 /	357.32 /	1071.96	\$ 2.20	\$ 2,358.31
				SUBTOTAL	\$	128,600.67
				IVA	\$	20,576.11
				TOTAL	\$	149,176.78

David Menno de la Torre  
 JOD Servicios Generales  
 y Apoyo Logístico

OPERADOR  
 FORTAMUN



2022

2022

BIBLIOTECA TLALMILLE

2

OPERADO  
FORTAMUN



2022

31/10/22

1024



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

Nombre del solicitante: Demetrio Ibarra Cardenas  
Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Desarrollo social / Biblioteca Tlalmlle  
Dirección General a la que pertenece: Desarrollo Social  
Dirección del inmueble: Biblioteca Tlalmlle C. de las Batallas esq. Jazmines  
Dimensión aproximada del inmueble: calle de las Batallas, eq. jazmines / 558 m<sup>2</sup>  
col Tlalmlle, Tlalpa

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

Demetrio Ibarra Cardenas  
Nombre Firma del Solicitante

David I. Hernández Latorre  
Nombre, Cargo y Firma de quien  
autoriza (Nivel mínimo de Jud)

[Signature]  
Nombre Firma de Quien Realiza el  
Servicio.

JUD Serv. Generales

OPERACIÓN  
MANTENIMIENTO Y AL

2022



ALTO

1025

ADO  
MIN

EL CERRO QUELITE  
es un patrimonio

CHILE  
1990

24/10/22

1026



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS

OPERADO  
FORTAMUN

Nombre del solicitante: Demetrio Ibarra Cardenas  
Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Biblioteca Tlalamilte  
Dirección General a la que pertenece: Desarrollo social  
Dirección del inmueble: c. de las Batallas esq Jazmines, Col Tlalamilte, Tlalpa  
Dimensión aproximada del inmueble: 558 m<sup>2</sup>

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

Demetrio Ibarra  
Nombre Firma del Solicitante

[Signature]  
David Esteban de la Torre  
Nombre, Cargo y Firma de quien  
autoriza (Nivel mínimo de Jod)

[Signature]  
Nombre Firma de Quien Realiza el  
Servicio.

UD Servicios Generales  
y AL

2022

2022

LA LECTURA ES DE ALTURA

OPERADO POR FORTAMUN

A	B	C	D
E	F	G	H
I	J	K	L
M	N	O	P
Q	R	S	T
U	V	W	X
Y	Z		



**2022**

**OPERADO  
FORTAMU**

**CAMPAMENTO  
ALUMBRADO PUBLICO**

1

25/10/22



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS

1029

Nombre del solicitante: Antonio Martinez  
Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Alumbrado Publico.  
Dirección General a la que pertenece: Servicios Urbanos  
Dirección del inmueble: Allende Esp. Fuentes S/N. Tlalpa  
Dimensión aproximada del inmueble: 323.79, m<sup>2</sup>

Nombre Firma del Solicitante

Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jud)

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio

JUD. Servicios Generales  
Y A. C

OPERADO  
FORTAMIN

2022

1030

2022

OPERADO  
POR FAMUD



2022

OPERADO  
FORTAMUN

CAMPAMENTO IMAGEN  
URBANA

2





22/10/22 1032

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

Nombre del solicitante: Jorge Zaverus Mejía  
Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: U. Imagen Urbana  
Dirección General a la que pertenece: Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección del inmueble: Calle Dileade 3/4. esq. Calleja Caracas, Tlalpa Centro  
Dimensión aproximada del inmueble: 782, m<sup>2</sup> Tlalpa

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

Jorge Z. Mejía  
Nombre Firma del Solicitante

[Firma]  
Nombre, Cargo y Firma de quien  
autoriza (Nivel mínimo de Jcd)  
Jcd de Imagen Urbana

[Firma]  
Nombre Firma de Quien Realiza el  
Servicio  
**OPERADOR  
FORTAMUN**

1033

2022

OPERADO  
FORTAMUN



28/10/22



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES 1034  
CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS

Nombre del solicitante: Jorge Cauerrano Mejía  
Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: U. Imagen Urbana.  
Dirección General a la que pertenece: Dirección General de Servicios Urbanos.  
Dirección del inmueble: Alteas S/N. Tlalpan, Esquina Callejon Guasco  
Dimensión aproximada del inmueble: Calle de Dilenc 5m. 1 + 86, m Col Tlalpa Centro

Jorge Z. Mejía  
Nombre Firma del Solicitante

Jorge Z. Cauerrano Mejía  
Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jud)  
Jud. de Imagen Urbana

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles  
[Firma]  
Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.

2022

OPERADO  
FORT...

1035

# 2022

## OPERADO FORTAMIN



2022

OPERADO  
FORTAMU

CAMPAMENTO LIMPIA  
CUEMANCO SECTOR A

21/10/22



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

1037

**OPERADO**  
**PORTAMIN**

Nombre del solicitante: Juan Hernandez Ortiz  
Número de empleado: 147104 Área: Limpieza Cuernavaca Sector A  
Dirección General a la que pertenece: Servicios urbanos  
Dirección del inmueble: Defenso esq canal Nacional Grangas Coapa  
Dimensión aproximada del inmueble: 1200 m<sup>2</sup> Tlaxpa

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

[Signature]  
Nombre Firma del Solicitante

[Signature]  
Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jvd)  
Jvd Serv. Generales  
AL

[Signature]  
Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.

**2022**



2022

OPERADO  
FORTAMU

CAMPAMENTO MIGUEL  
HIDALGO

2





**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

2022

5/10/22 1040

Nombre del solicitante: Adas Polino Rodriguez  
Número de empleado: 957860 Área: Campesinato Miguel Hidalgo  
Dirección General a la que pertenece: Sancción Urbanas  
Dirección del inmueble: Av. las Torres s/n. Col Miguel Hidalgo 2da. Secc. Tlalpa  
Dimensión aproximada del inmueble: 400 m<sup>2</sup>

Adas Polino

Nombre Firma del Solicitante

[Signature]

David J. Moreno de la Torre  
Nombre, Cargo y Firma de quien  
autoriza (Nivel mínimo de Jud)  
JUD Servicios Generales  
y ALI.

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

[Signature]

Nombre Firma de Quien Realiza el  
Servicio

**OPERADO**  
**FORTAMUN**

1041

2022

OPERAD  
FORTAMU



2022 10/22

1042



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS

Nombre del solicitante: Antonio Patino Rodriguez  
Número de empleado: 957860 Área: Parques y Jardines Miguel Hidalgo  
Dirección General a la que pertenece: Sanichos Urbanos  
Dirección del inmueble: Av. las Torres S/W. Ampliación Miguel Hidalgo 2 sección, Tlalpa  
Dimensión aproximada del inmueble: 400 m<sup>2</sup>

Antonio Patino

Nombre Firma del Solicitante

David D. Alvarado de la Torre

Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jud)

JUD serv. Generales y AL

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

Giovanni Sumano Rodríguez

Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.

**SECRETARÍA DE FORTAMUN**

OPERADO  
FORTAMUN

2020



2022

OPERAD  
FORTAMU

CENDI LOMAS HIDALGO

2

21/10/22



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS

1045

OPERADO  
FORTAMUN

Nombre del solicitante: Manuela Saavedra Flores  
Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Cendi Lomas Hidalgo  
Dirección General a la que pertenece: Educación / Dirección General de Derechos Culturales y Educativos  
Dirección del inmueble: Adagio s/u Col. Lomas Hidalgo Tlalpa  
Dimensión aproximada del inmueble: y Amatepec 750 m<sup>2</sup>

Nombre Firma del Solicitante

Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jud)

J.D. Serv. Generales  
y A.L.

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio

2022



ALCALDÍA TLALPAN  
CENDI LOMAS HIDALGO  
C.C.T.09NDI047SK



2022

OPERADO  
FORTAMU



28/10/22

1047



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS

Nombre del solicitante: Marisela Saavedra Flores  
Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Cendi Lomas Hidalgo  
Dirección General a la que pertenece: Educación / Dirección General de Derechos Culturales y Educativos  
Dirección del inmueble: Adagio Sta Col Lomas Hidalgo, Tlalpa  
Dimensión aproximada del inmueble: 1750 m<sup>2</sup>

[Signature]  
Nombre Firma del Solicitante

[Signature]  
Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jud)

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

[Signature]  
Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.

ALCALDÍA TLALPAN  
CENDI LOMAS HIDALGO  
C.C.T.09NDI0473X

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y OPERACIONES FORTAMUN

2022



8704



2022

OPERADO  
FORTAMUN

2022

OPERADO  
FORTAMUN

CENDI MIGUEL HIDALGO

2



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

2022  
 21/10/22  
 1050

Nombre del solicitante: Mireya González Bretón  
 Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Cendi Miguel Hidalgo  
 Dirección General a la que pertenece: JUD de atención y Vinculación Educativa  
 Dirección del inmueble: Querétaro s/n Gl. Miguel Hidalgo C.P. 4260 Tlalpa  
 Dimensión aproximada del inmueble: 720 m<sup>2</sup>

Giovanni Sumano Rodríguez  
 Supervisor Inmuebles

*Mireya González Bretón*  
 Mireya González Bretón  
 Nombre Firma del Solicitante  

 CENDI MIGUEL HIDALGO  
 C.C.T.09NDI0118G

*David Moreno de la Torre*  
 David Moreno de la Torre  
 Nombre, Cargo y Firma de quien  
 autoriza (Nivel mínimo de Jud)  
 JUD Servicios Generales  
 y A C

*[Signature]*  
 Nombre Firma de Quien Realiza el  
 Servicio.

OPERARI  
 FORTAL...



1051

2022

OPERAS

OPERAS

28/10/22

1052



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

Nombre del solicitante: Mireya González Bretón  
 Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Cardi Miguel Hidalgo  
 Dirección General a la que pertenece: Queretaro s/n Cal. Miguel Hidalgo C.P 14260, Tlalpan  
 Dirección del inmueble: JUD. de Atención y Vinculación Educativa  
 Dimensión aproximada del inmueble: 770 m<sup>2</sup>

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.

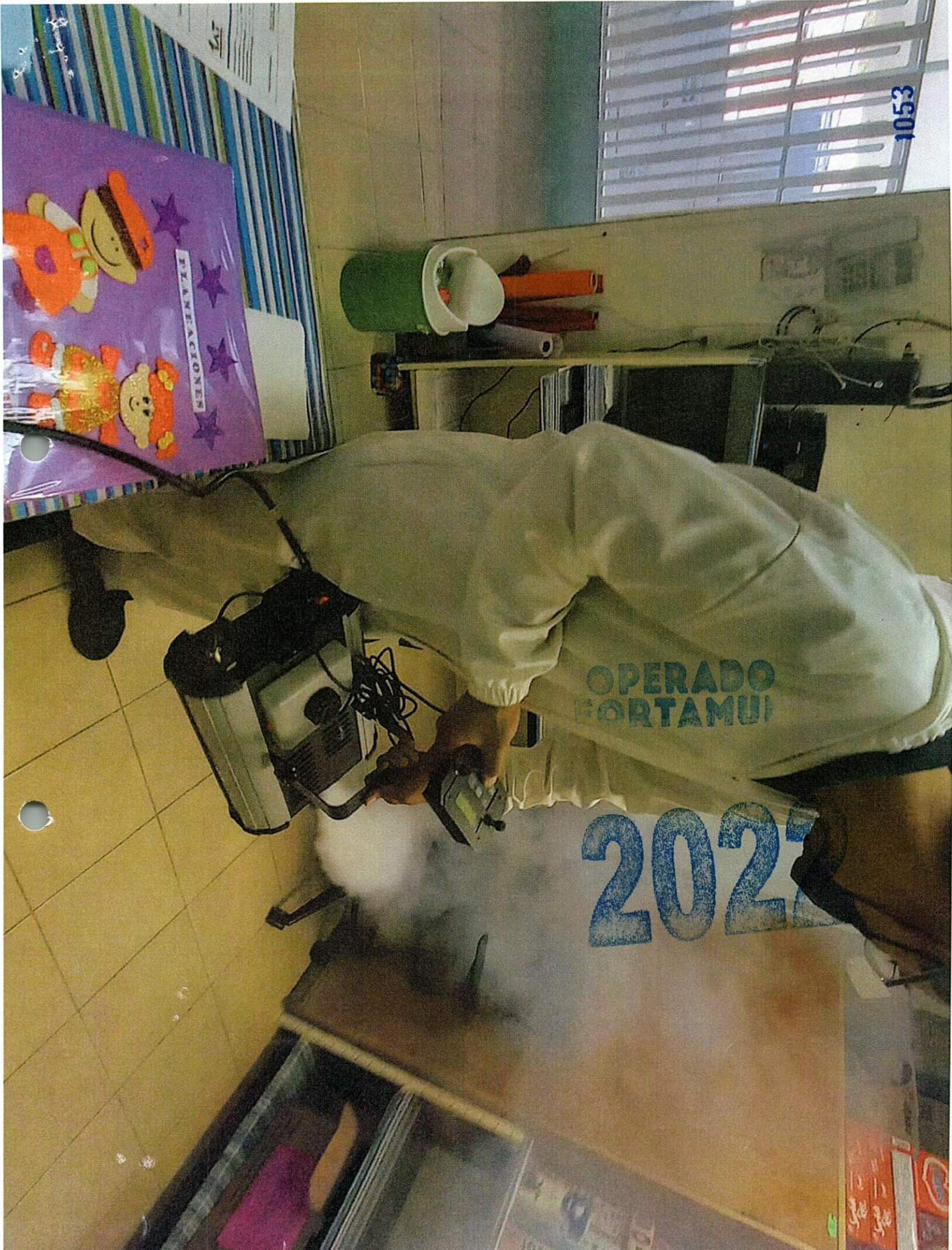
Nombre Firma del Solicitante  
C.C.T.09NDI3118G

Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jud)

JUD Serv. Generales  
y d.c.

**OPERADO  
FORTAMUN**

**2022**



1053

OPERADO  
PORTAMU

2021

EXERCICIOS

2022

OPERADO  
FORTAMUI

CENDI MIRADOR I

1

28/10/22



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS

1055

Nombre del solicitante: M. Nallely Rivera B.  
Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Cendi, GDF Mirador  
Dirección General a la que pertenece: Dirección G. de Cultura  
Dirección del inmueble: Calle Tekit s/n Col. Lomas de Padrierna, Tlalpa  
Dimensión aproximada del inmueble: 1187 m<sup>2</sup>



M. Nallely Rivera B.  
Nombre Firma del Solicitante



David J. Herrera de la Torre  
Nombre, Cargo y Firma de quien  
autoriza (Nivel mínimo de Jud)  
Jos Serv. Generales  
y AC

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

[Signature]  
Nombre Firma de Quien Realiza el  
Servicio.  
**2022**

**OPERADO**



¿Qué es la salud mental?  
Es la forma en que pensamos, sentimos y actuamos.  
Involucra el bienestar emocional, psicológico y social.  
Condiciones como la ansiedad o la depresión  
pueden afectar la salud mental, pero también  
pueden ser resultado de ella. Es importante  
cuidar la salud mental y buscar ayuda si  
necesitas ella. La salud mental es parte  
de la salud y el bienestar general.

SEPTIEMBRE 2022

Septiembre 2022

1	0	U
2	0	U

21222324252627282930

01234567891

1056

OPERADORA  
FORTAMUNO  
2022



**OPERADO  
FORTAMIN**

**DEPORTIVO SAN PEDRO  
MARTIR**

**3**

**2022**



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

2022

21/10/22

1058

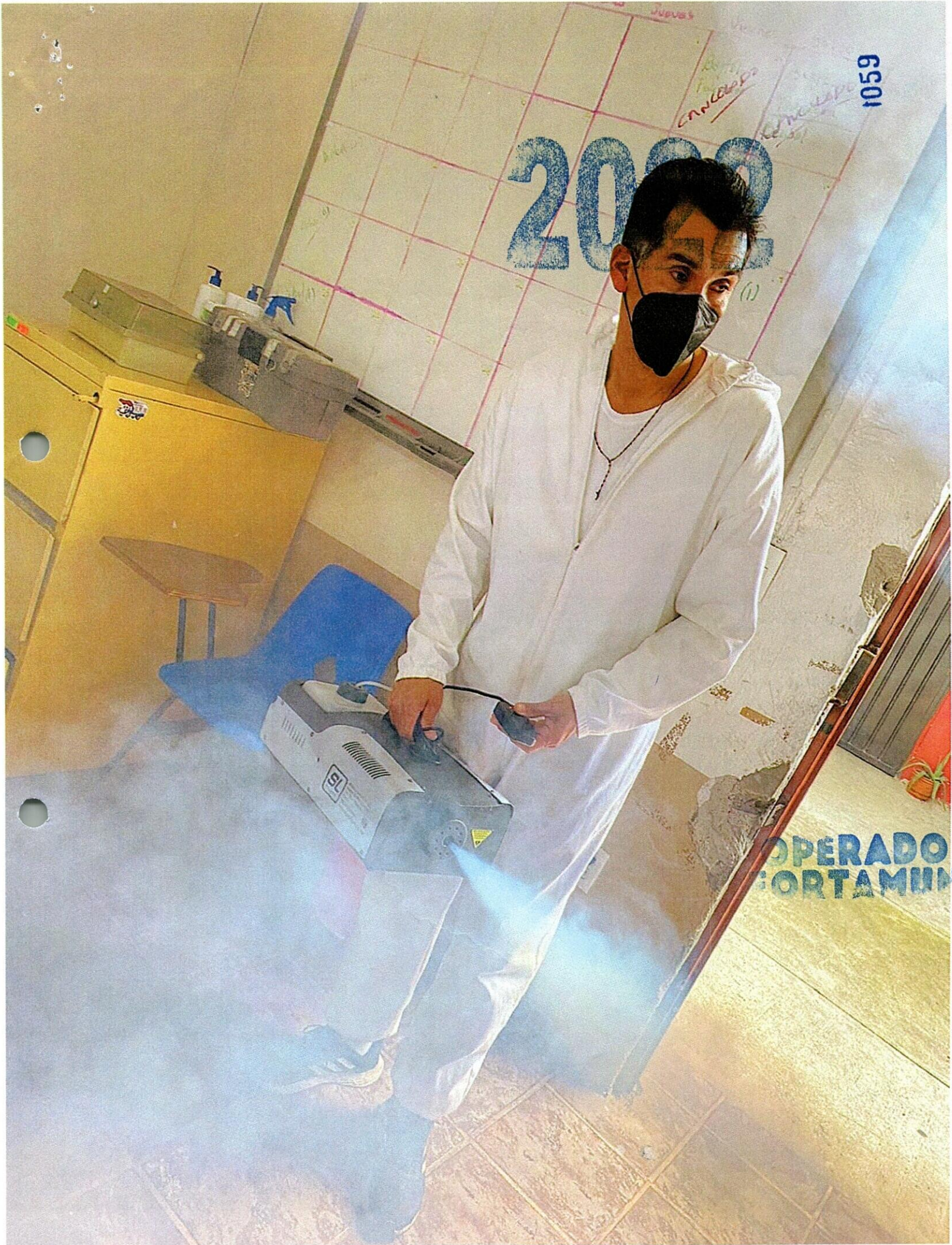
Nombre del solicitante: Javita Alvarado Cagana  
 Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Deportivo San Pedro Martir  
 Dirección General a la que pertenece: Desarrollo Social  
 Dirección del inmueble: Deportivo San Pedro Martir Daliu S/N  
 Dimensión aproximada del inmueble: 2.706.87 m<sup>2</sup> Mirasol 16, San Pedro Martir, Atlapalca

Giovanni Sumano Rodríguez  
 Supervisor Inmuebles

Javita A.C  
 Nombre Firma del Solicitante

[Firma]  
David I. Merino de la Torre  
 Nombre, Cargo y Firma de quien  
 autoriza (Nivel mínimo de Jud)  
José Serv. Generales  
y AC

[Firma]  
 Nombre Firma de Quien Realiza el  
 Servicio.  
**OPERADO**  
**PORTAMU**



1059

2020

CANCELADO

1059

OPERADO  
PORTAMUN



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

Nombre del solicitante: Doña Alejandra Cisneros  
Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Departamento San Pedro Martín  
Dirección General a la que pertenece: Desarrollo Social  
Dirección del inmueble: Departamento San Pedro Martín, Domicilio S/N  
Dimensión aproximada del inmueble: 2796.87 m<sup>2</sup> Mirasol 16, San Pedro Martín

T. López  
Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

Doña A.C.  
Nombre Firma del Solicitante

[Firma]  
David I. Merino de la Cruz  
Nombre, Cargo y Firma de quien  
autoriza (Nivel mínimo de Jud)  
JUD Serv. Generales  
Y AL

[Firma]  
Nombre Firma de Quien Realiza el  
Servicio

2022

1061

OPERADO  
FORTAMUN

2022

31/10/22

1062



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

Nombre del solicitante: Danta Alvarado Ocasio  
Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Deportivo San Pedro Martir  
Dirección General a la que pertenece: Dalia S/N. Deportivo San Pedro Martir  
Dirección del inmueble: Dalia S/N. San Pedro Martir Mirasol 16, Tlalpan  
Dimensión aproximada del inmueble: 2796.87 m<sup>2</sup>

Danta A.O  
Nombre Firma del Solicitante

[Signature]  
Saul A. Mendelatorne  
Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jud)

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles  
[Signature]  
Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.

JUD Servicios Generales  
**2022**

**OPERADO  
FORTAMUN**

2022

OPERADO  
FORTAMUN

1063





OPERADO  
FORTAMUN

# MERCADO 10 DE MAYO

1

2022

27/10/22



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

1065

Nombre del solicitante: Reginaldo de la Luz Garcia  
Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Mda 10 Mayo  
Dirección General a la que pertenece: Asuntos Jurídicos y de Gobierno  
Dirección del inmueble: Av # 1 Calle 5 y 6 Miguel Hidalgo, Tlalpa  
Dimensión aproximada del inmueble: 1500 m<sup>2</sup>

Reginaldo de la Luz Garcia  
Nombre Firma del Solicitante

[Signature]  
David Merino de la Torre  
Nombre, Cargo y Firma de quien  
autoriza (Nivel mínimo de Jd)

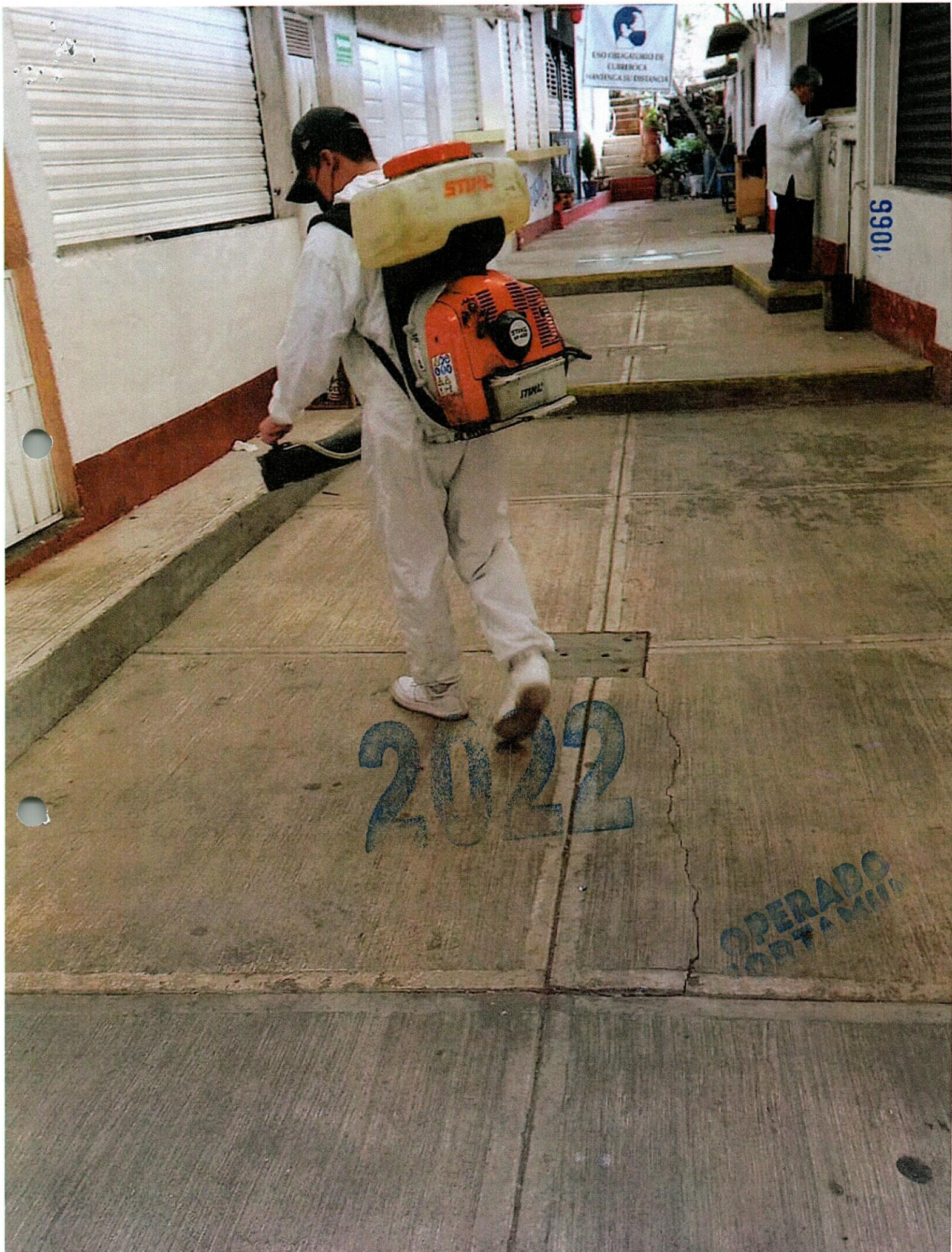
Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

[Signature]  
Nombre Firma de Quien Realiza el  
Servicio.

JUD. Sec. Sumanos  
y [Signature]

2022

OPERADO  
FORTAMUN



# OFICINA MUSEO DE HISTORIA DE TLALPAN

OPERADO  
FORTAMUN

1

2022

24/10/22

8901



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

Nombre del solicitante: Fernanda Olvera Muñoz  
Número de empleado: 999501 Área: DGDCyE  
Dirección General a la que pertenece: Dir. Gral. de Derechos Culturales y Educativos  
Dirección del inmueble: Plaza de la Constitución # 10, Tlalpan Centro, Tlalpan  
Dimensión aproximada del inmueble: 1120 m<sup>2</sup>

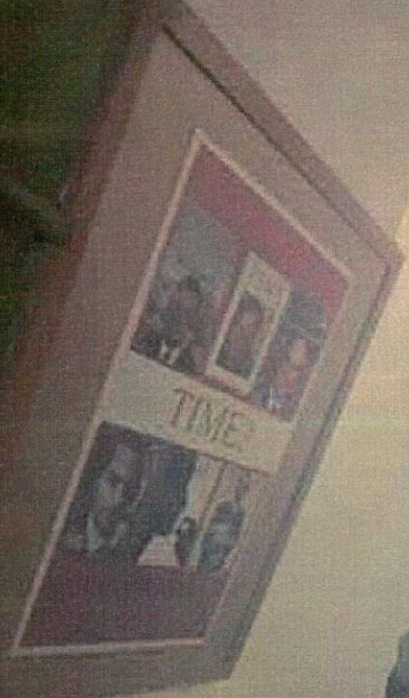
  
Nombre Firma del Solicitante

JUD Recintos Culturales  
Valentina Cuenca  
Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de JUD)

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles  
  
Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.

2022

OPERADO  
ORTAMUN



2022

OPERADO  
OPTIMUM



# OFICINA SERVICIOS URBANOS

1

OPERADO  
FORTAMUN

2022

28/10/22

1071




**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

Nombre del solicitante: Sergio Ivan Galindo Hernandez  
Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Dirección general de Servicios Urbanos  
Dirección General a la que pertenece: DESU  
Dirección del inmueble: Maravato Matamoros 283 col. 505a, Tlalpa  
Dimensión aproximada del inmueble: 7050 m<sup>2</sup>

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

  
Nombre Firma del Solicitante

  
Nombre, Cargo y Firma de quien  
autoriza (Nivel mínimo de Jud)

  
Nombre Firma de Quien Realiza el  
Servicio

JUD Serv. Generales  
y A. L

**OPERADO  
FORTAMUN**

**2022**



1072



OPERAD  
FORT

2022

# OFICINAS APOYO LOGISTICO

3

OPERADO  
FORTAMUN

2022

21/10/22

1074



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

Nombre del solicitante: RICARDO SALINAS BELLO  
Número de empleado: 16505760 Área: APOYO LOGISTICO  
Dirección General a la que pertenece: SERVICIOS GENERALES APOYO LOGISTICO  
Dirección del inmueble: INSURGENTES SUR S/N COL. LA JOYA Tlalpa  
Dimensión aproximada del inmueble: 3400 m<sup>2</sup>

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

RICARDO SALINAS BELLO  
Nombre Firma del Solicitante

David Guerrero de la Cruz  
Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de JUD)

[Signature]  
Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.

JUD Servicios Generales y A.C.

2022

OPERADO  
ORTAMUN



2022



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

2022  
27/10/22  
10/16

OPERADO  
FORTAMPA

Nombre del solicitante: RICARDO SALINAS BELLO  
Número de empleado: 16505760 Área: APOYO LOGISTICO  
Dirección General a la que pertenece: SERVICIOS GENERALES APOYO LOGISTICO  
Dirección del inmueble: INSURGENTES SUR S/N COL. LA JOYA, Tlalpa  
Dimensión aproximada del inmueble: 3400 m<sup>2</sup>

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

RICARDO SALINAS BELLO  
Nombre Firma del Solicitante

David I. Guerrero de la Cruz  
Nombre, Cargo y Firma de quien  
autoriza (Nivel mínimo de Jud)

[Firma]  
Nombre Firma de Quien Realiza el  
Servicio.

JUD Serv. Generales  
y A.L



1077

OPERADO  
TAMPA

2022

31/10/22  
2022



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

8201

Nombre del solicitante: RICARDO SALINAS BELLO  
Número de empleado: 16505760 Área: APOYO LOGISTICO  
Dirección General a la que pertenece: SERVICIOS GENERALES APOYO LOGISTICO  
Dirección del inmueble: INSURGENTES SUR S/N COL. LA JOYA, Tlalpan  
Dimensión aproximada del inmueble: 3400 m<sup>2</sup>

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

RICARDO SALINAS BELLO  
Nombre Firma del Solicitante

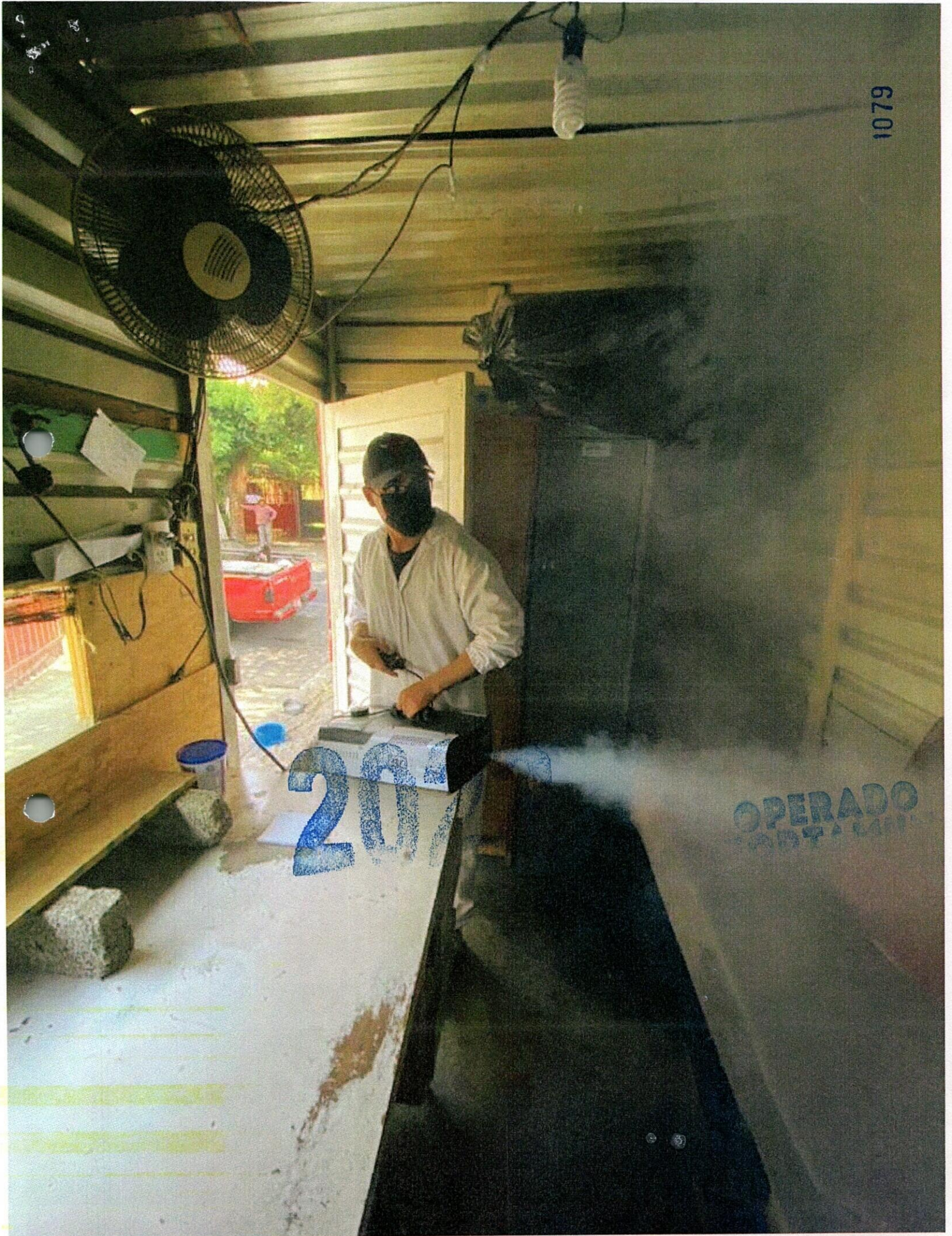
David Elkin de la Torre  
Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jud)

[Signature]  
Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.

JUD Servicios Generales y AL

**OPERADO**  
**TORTAMIN**

1079



2021

OPERADO  
MONTA KAMI



**OFICINAS CENTRO DE  
ARTES Y OFICIOS AJUSCO  
MEDIO**

1

**2022**

**OPERADOC  
FORTAMUN**

27/10/22  
SIA 08-0



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

Nombre del solicitante: Cao Ajusco Medio  
Número de empleado: — Área: CENTROS DE ARTES Y OFICIOS AJUSCO MEDIO  
Dirección General a la que pertenece: DIR. GRAL. DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS  
Dirección del inmueble: YOBAIN ESQ TEPARAN SN CULTURA MAYA, TLALPAN  
Dimensión aproximada del inmueble: 1050 m<sup>2</sup>

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.

Nombre Firma del Solicitante

VICTOR M. CARDENAL GRANADOS

Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jud)

José Luis Sánchez  
Supervisor Gral de  
Y AL

2022

OPERADO  
FORTAMIN

1081

2022

OPERADO  
POR LA COMISIÓN

2022

**OFICINAS CENTRO DE  
ARTES Y OFICIOS CAO  
TIEMPO NUEVO**

3

**OPERADO  
FORTAMIN**

2022 22/11/2022

1083



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS

Nombre del solicitante: Arturo eduardo Benitez martinez  
Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Subdireccion de los centros de Artes y oficios Tlalpan  
Dirección General a la que pertenece: Direccion General de Derechos Civiles y educativos  
Dirección del inmueble: JESUS TECUOMA 2da. Sección Miguel H. Tlalpan CDMX  
Dimensión aproximada del inmueble: 1495 m<sup>2</sup>

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

[Signature]  
Nombre Firma del Solicitante

David I Herinodela  
Nombre, Cargo y Firma de quien  
autoriza (Nivel mínimo de Jud)  
Jud Serv. Generales  
Y A.L.

[Signature]  
Nombre Firma de Quien Realiza el  
Servicio.

OPERADORA  
DE TUBERIAS



1084

2022 OPERADO

26/10/22

1085



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS

Nombre del solicitante: Arturo Eduardo Benítez Martínez  
Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Subdirección de los Centros de Artes y Oficios y Tiendas  
Dirección General a la que pertenece: <sup>UJED</sup> Dirección General de Derechos Humanos y Educativos  
Dirección del inmueble: Jesús Leruosa 2da. Avenida Benito Juárez / H. Tlalpan CDMX  
Dimensión aproximada del inmueble: 1405 m<sup>2</sup>

Nombre Firma del Solicitante

Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de JUD)  
JUD Serv. Grals.  
y AC

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles  
  
Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio

OPERADO  
FORTINUM

2022



1086

2022

RADO





**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

3V10/22

1087

Nombre del solicitante: Antonio Eduardo Benitez Martinez  
 Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Subdivisión de los Fondos de Antos y Oficinas Trepas  
 Dirección General a la que pertenece: Dirección General de Derechos Legales y Educativos  
 Dirección del inmueble: Jesus Cuervo 2da Sección Miguel Alemán Tlalpan CdMX  
 Dimensión aproximada del inmueble: 1495 m<sup>2</sup>

Giovanni Sumano Rodríguez  
 Supervisor Inmuebles

[Signature]  
Antonio E. Benitez Martinez  
 Nombre Firma del Solicitante

[Signature]  
David I. Hernandez  
 Nombre, Cargo y Firma de quien  
 autoriza (Nivel mínimo de Jud)

[Signature]  
 Nombre Firma de Quien Realiza el  
 Servicio.

JUD. Serv. Generales  
 y AL

2022

ALCALDIA Tlalpan

NO FUMAR

1088

2022

OPERADO  
SANTANA

ALTO

2022

1089

OFICINAS GIROS  
MERCANTILES Y  
ESPECTACULOS  
PUBLICOS, TODO EL  
INMUEBLE BAÑOS Y PATIO

5

OPERADO  
FODTAMUN

2022



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS

1090

Nombre del solicitante: Hernandez Sanchez Ariadna  
Número de empleado: 17041895 Área: J.O.D de Gros Norrau y Espectáculos Públicos  
Dirección General a la que pertenece: Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno  
Dirección del inmueble: Mariano Nolasco #231 Col. Joya C.P. 14000, Tlalpa  
Dimensión aproximada del inmueble: 1922 m<sup>2</sup>

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

Ariadna  
Nombre Firma del Solicitante

David Merino delat  
Nombre, Cargo y Firma de quien  
autoriza (Nivel mínimo de Jud)

[Signature]  
Nombre Firma de Quien Realiza el  
Servicio.

JOD Servicios Grates  
y AL

OPERADO  
PORTAMU



24/10/22



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS

1092

Nombre del solicitante: Oscar de Jesus Garcia Chavez  
Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: SUD Mercados Giras Metropolitanas  
Dirección General a la que pertenece: DGAJG  
Dirección del inmueble: Manzano Matamoros #231 Col La Joya, Tlalpa  
Dimensión aproximada del inmueble: 1927 m<sup>2</sup>

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

Oscar de Jesus Garcia  
Nombre Firma del Solicitante

[Signature]  
Oscar de Jesus Garcia Ch.  
Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jud)

[Signature]  
Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.

OPERADO  
FORTAMUN

2022



1093

OPERA PORTA

26/10/22

1094



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

Nombre del solicitante: Hernandez Sanchez Ariadna Giros Mercantiles  
Número de empleado: 17041895 Área: JUD de Giros Mercantiles y E.P.  
Dirección General a la que pertenece: Dirección General de Asuntos Jurídicos y G  
Dirección del inmueble: Mariano Matamoros #231 col. La Joya C.P. 14060  
Dimensión aproximada del inmueble: 1922 m<sup>2</sup> Tlalpa

Ariadna

Nombre Firma del Solicitante

David I. Merino de la T.

Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jud)

JUD Servicios Generales y AL

Giovanni Sumano Rodríguez

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.

2022

JUD MUN





OPERADO  
TAMU

2022

2022

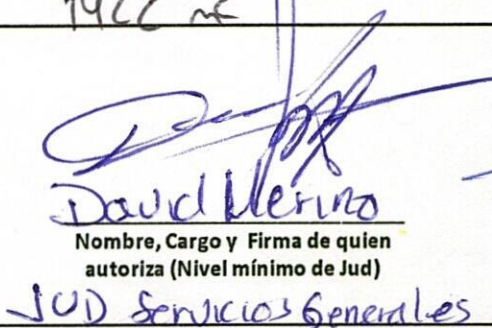


**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

9601

Nombre del solicitante: J.U.D de Giras Navaurtilos y Espectáculos Públicos  
Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Giras Navaurtilos y Espectáculos Públicos  
Dirección General a la que pertenece: Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno  
Dirección del inmueble: Matamoros #231 Col La Joya Tlalpan  
Dimensión aproximada del inmueble: 1922 m<sup>2</sup>

  
Nombre Firma del Solicitante

  
Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jud)  
JUD Servicios Generales

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles  
  
Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.

OPERADO

1097

...DOS,  
...R MEDIO

2022

OPERADO  
TORTAMUN



2022

1090



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

Nombre del solicitante: JUD Mercado / Oscar de Jesús García Chaz  
Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Grupos Mercantiles y Espectáculos Públicos  
Dirección General a la que pertenece: Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gpb.  
Dirección del inmueble: Masiano Matamoros # 231 Col la Joya, Talpa  
Dimensión aproximada del inmueble: 1922 m<sup>2</sup>

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

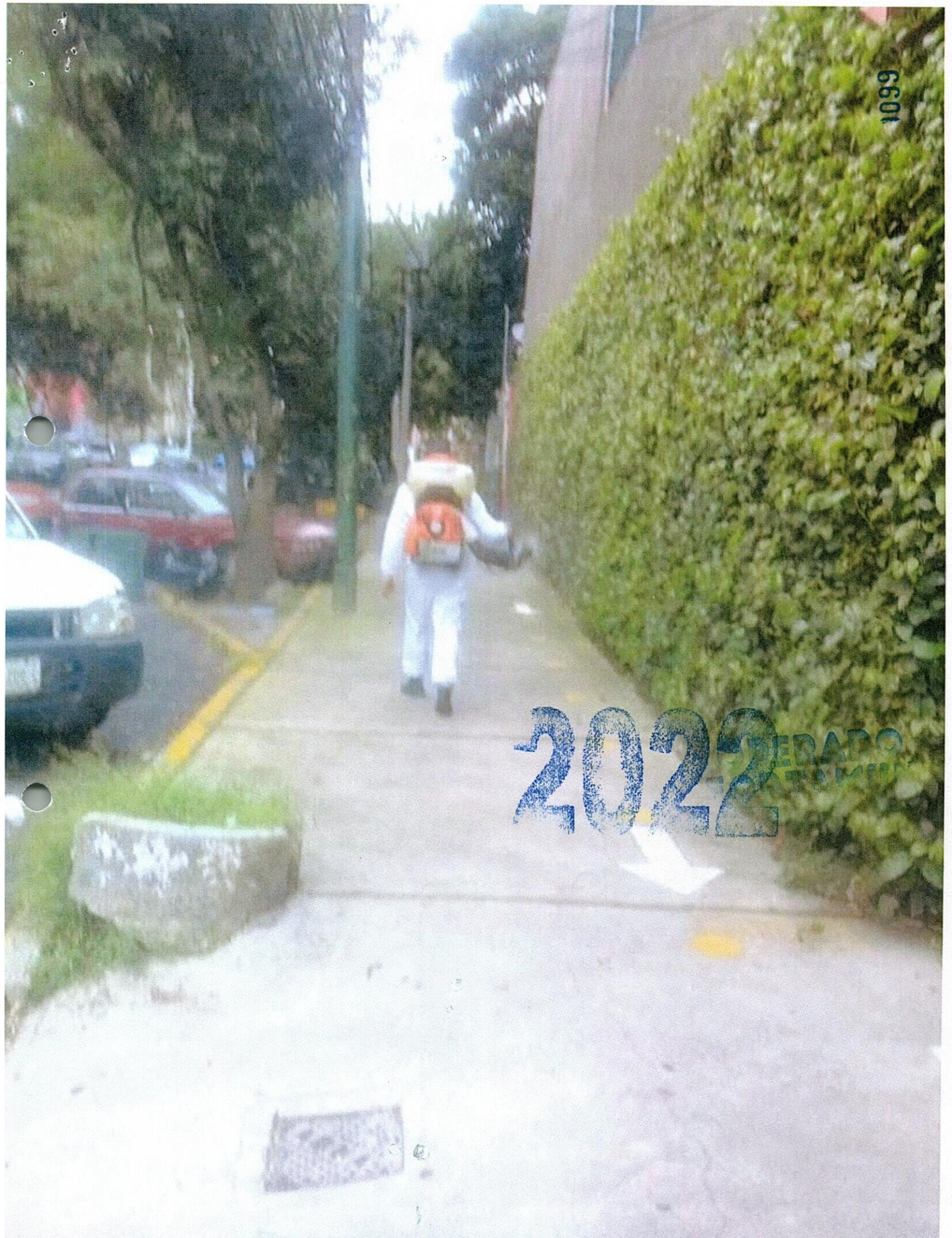
Oscar de Jesús García  
Nombre Firma del Solicitante

Oscar de Jesús García Ch.  
Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jud)

[Firma]  
Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.

6601

2022 VERANO  
ESTIVAL



2022

OPERADO  
FORTAMUN

**OFICINAS MEJORAMIENTO  
DE LOS PUEBLOS**

21/10/22


1101



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

Nombre del solicitante: Esteban Asiel Martínez Coronel  
Número de empleado: 1145088 Área: JUD de Mjoramiento de Pueblos  
Dirección General a la que pertenece: Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección del inmueble: Defensa 128, Pueblo San Andrés Tlaltepéc, Tlalpa  
Dimensión aproximada del inmueble: 675 m<sup>2</sup>

  
Esteban Asiel Mtz. Coronel  
Nombre Firma del Solicitante

  
Esteban Asiel Mtz. Coronel  
Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jud)

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

  
Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.  
**2022**  
**GERADO**  
**ORTAMUN**



1102

30 MIN



2022

1103



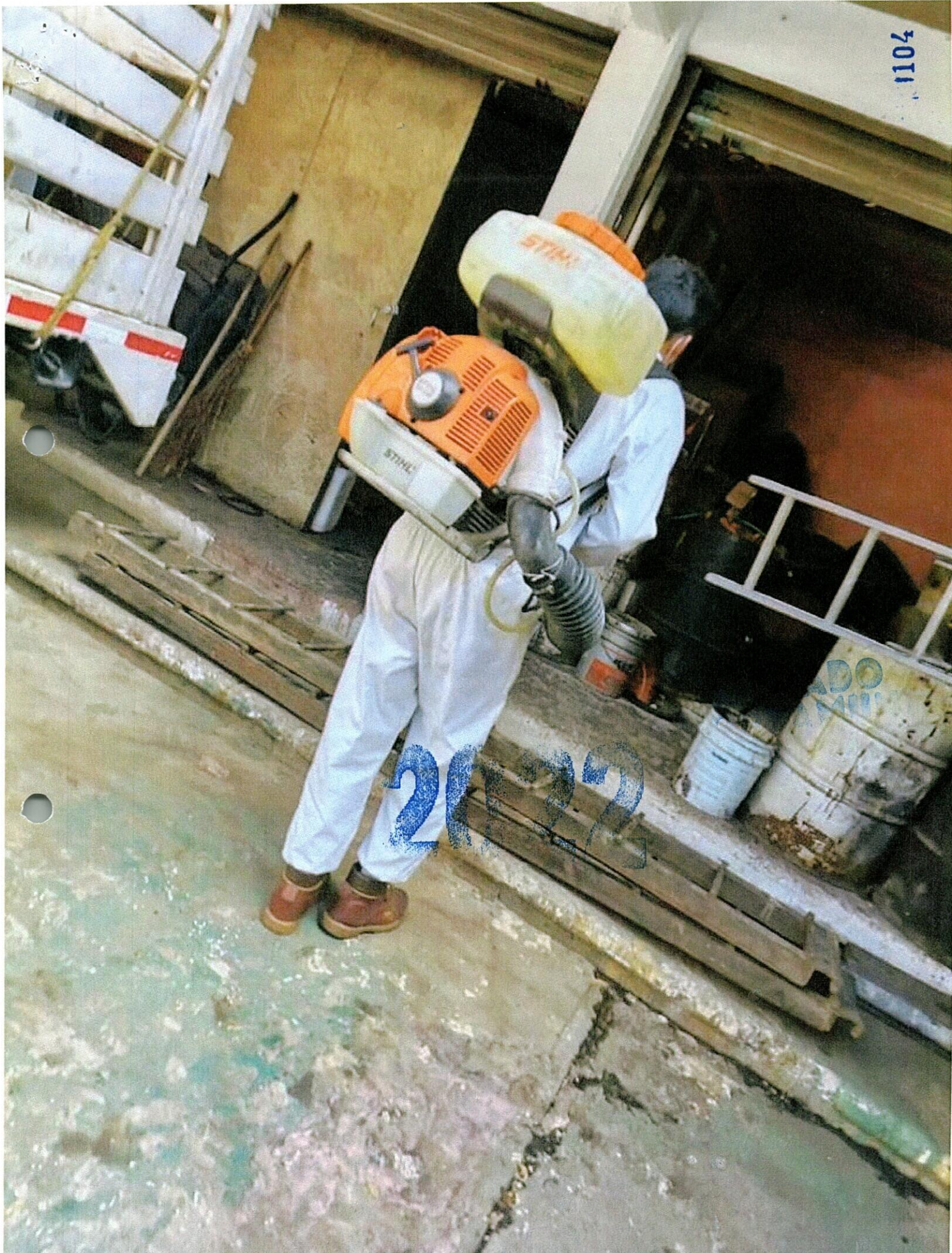
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

Nombre del solicitante: ING. ESTEBAN ANIEL MARTINEZ CORONEL  
Número de empleado: 840287 Área: J.U.D. DE METRAMIENTO DE PUEBLOS  
Dirección General a la que pertenece: SERVICIOS URBANOS  
Dirección del inmueble: REFORMA N° 128, SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, Tlalpan  
Dimensión aproximada del inmueble: 675 m²

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles  
David Alarino  
JUD Servicios Generales

ING. ESTEBAN ANIEL MARTINEZ ESTEBAN ANIEL MARTINEZ C.  
Nombre Firma del Solicitante      Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jud)      Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.

OPERADO  
ORFAMUN



2022

2022

1105




**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

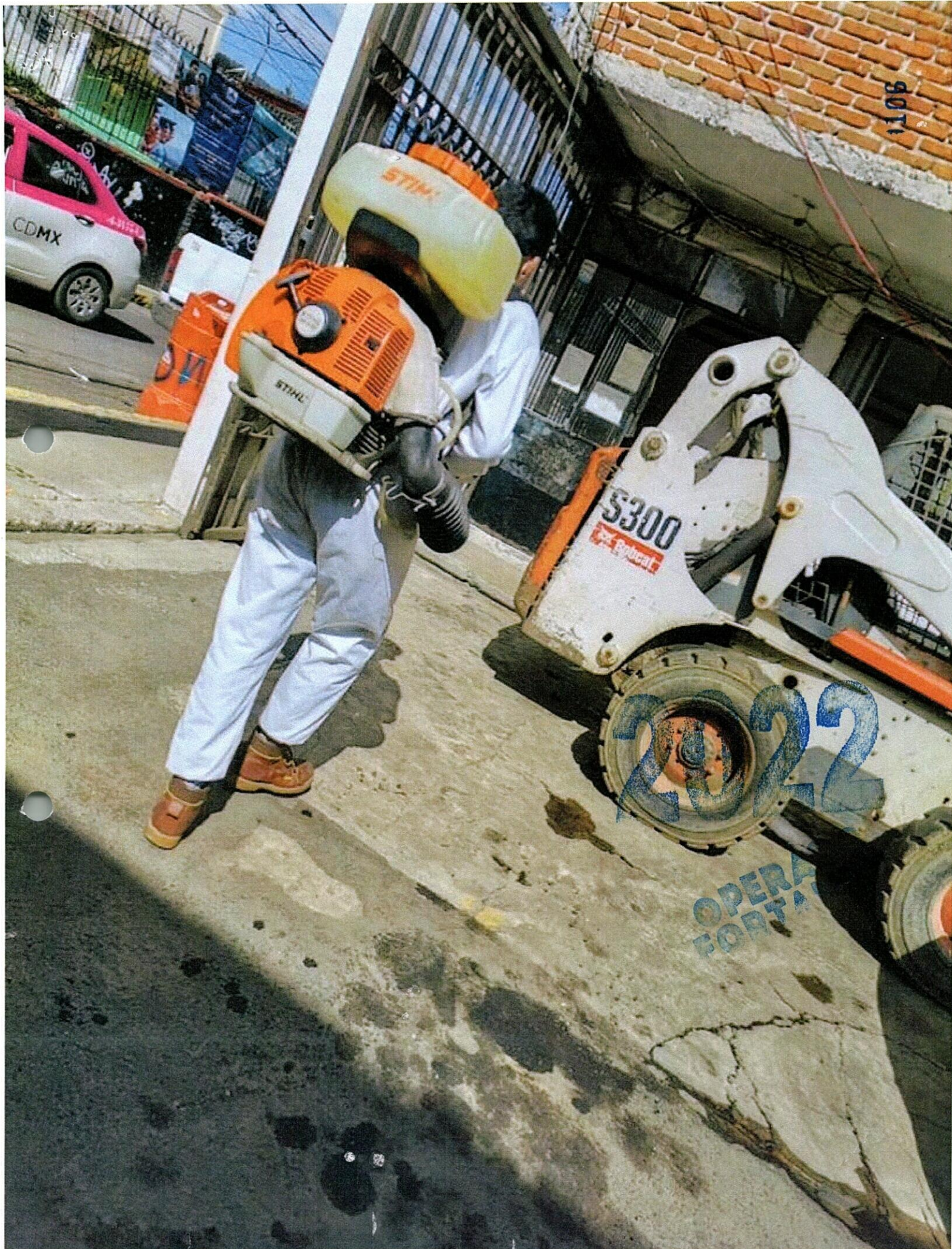
Nombre del solicitante: Esteban Ariel Martínez Coronel  
Número de empleado: 1145088 Área: JUD Mejoramiento de Pueblos  
Dirección General a la que pertenece: Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección del inmueble: Reforma 128, Pueblo San Andrés Totoltepec, Tlalpan  
Dimensión aproximada del inmueble: 625 m<sup>2</sup>

  
Esteban Ariel Martínez Coronel  
Nombre Firma del Solicitante

  
Esteban Ariel Martínez Coronel  
Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jud)

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles  
  
Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.

**OPERADO**  
**ORTAMUN**



9011

CDMX

STIHL

STIHL

S300  
Bobcat

2022

OPERA  
FORTA

OPERADO  
FORTAMUN

**SUBDELEGACION SAN  
MIGUEL TOPILEJO**

**3**

**2022**

2022

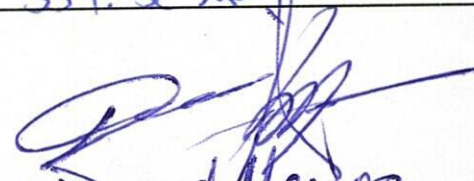
11011



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS

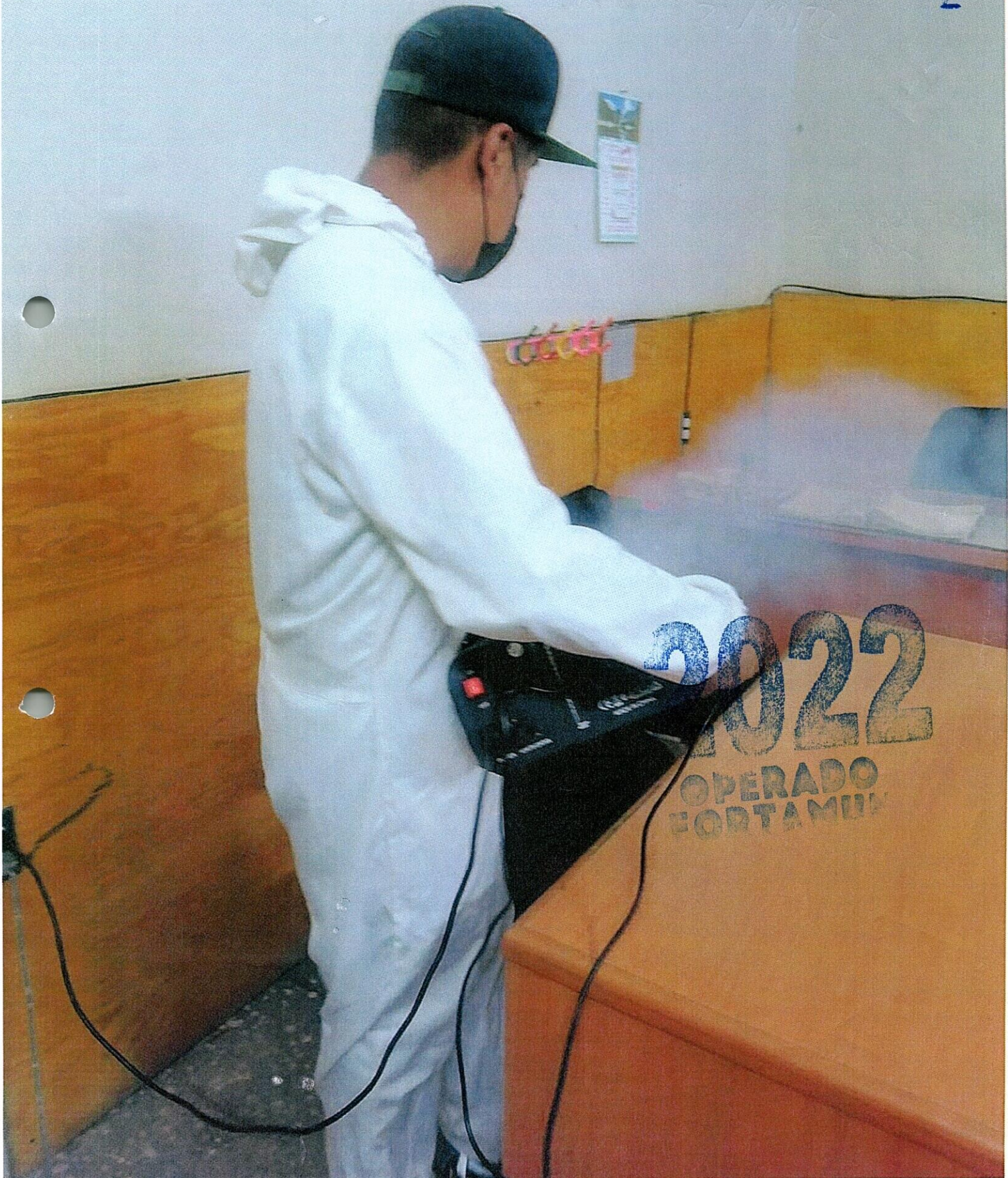
Nombre del solicitante: Antonio Rera  
Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Subdelegación San Miguel Topilejo  
Dirección General a la que pertenece: participación Ciudadana  
Dirección del inmueble: Ao. Morales Esq. Vicente Guerrero, Col San Miguel Topilejo Tlalpan  
Dimensión aproximada del inmueble: 357.32 m<sup>2</sup>

  
Antonio Rera  
Nombre Firma del Solicitante

  
David Merino  
Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jud)  
JUD Servicios Generales

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

  
GERARDO FORTAMIN  
Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.



2022  
OPERADO  
EORTAMUN

28/10/22

1110



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS

Nombre del solicitante: Antonio Reza  
Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Subdelegación San Miguel Totitlán  
Dirección General a la que pertenece: participación Ciudadana  
Dirección del inmueble: Av. Morelos Esq. Vicente Guerrero, Col. San Miguel Totitlán  
Dimensión aproximada del inmueble: 357.32 m<sup>2</sup>

Antonio Reza  
Nombre Firma del Solicitante

David Merino  
Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jue)

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles  
Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.

2022  
Servicios Generales

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE



1111

2022

OPERADO  
PORTAMIN





**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CEDULA DE SANITIZACIÓN DE INMUEBLES Y VÍAS**

1112

Nombre del solicitante: Subdelegación de San Miguel Topilejo / Antonio Roca

Número de empleado: \_\_\_\_\_ Área: Subdelegación San Miguel Topilejo

Dirección General a la que pertenece: Participación Ciudadana

Dirección del inmueble: Au. Morelos Esquina Vicente Guerrero Col San Miguel Topilejo, Tlalpan

Dimensión aproximada del inmueble: 357.37 m<sup>2</sup>

Giovanni Sumano Rodríguez  
Supervisor Inmuebles

*[Handwritten signature]*  
Antonio Roca

Nombre Firma del Solicitante

*[Handwritten signature]*  
David Idelino de

Nombre, Cargo y Firma de quien autoriza (Nivel mínimo de Jud)

JUD Servicios Generales y A.L.

*[Handwritten signature]*

Nombre Firma de Quien Realiza el Servicio.

2022

OPERADO  
CORTA MIEN

2022

2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-0021  
SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACION AMBIENTAL  
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOLUCIONES EMPRESARIALES  
KLEE, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 0013  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

1114

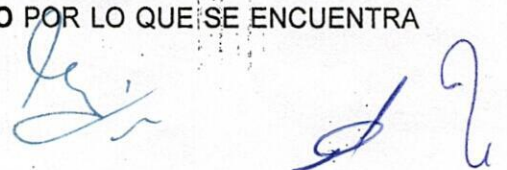
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MARTÍN VARGAS DOMINGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; LIC. ROBERTO CARLOS ESQUIVEL VILLASEÑOR, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, ASISTIDOS POR EL MTR. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO Y COMO ÁREA REQUERENTE Y ENCARGADO DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y DEL LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE S.A DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. CARLOS JAIMES MORALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", PARA OTORGAR LOS "SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACION AMBIENTAL", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

##### I.- DE "LA ALCALDÍA":

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 122 APARTADO A FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 2 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UN ORGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA EN SU ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO.
- I.2.- QUE "LA ALCALDÍA" REQUIERE CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACION AMBIENTAL", POR LO QUE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE SU TITULAR EL C. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO CON EL "PRESTADOR", QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDADES A FAVOR DE "LA ALCALDÍA"

QUE SU TITULAR LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO ALCALDESA EN TLALPAN, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUCTENTES DE LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN II Y 459 PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL 16, CABECERA DE LA ALCALDÍA EN TLALPAN, QUIEN PROTESTÓ EL CARGO EL 1 DE OCTUBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DEL APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LO QUE SE ENCUENTRA



2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-0021  
SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN AMBIENTAL  
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOLUCIONES EMPRESARIALES  
KLEE, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 0013  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

EN PLENO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

- 1.3.- QUE EL LIC. MARTÍN VARGAS DOMINGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, IX, X Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 71 FRACCIÓN III Y 75 FRACCIONES I, XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CONCATENACIÓN AL "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGAN EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO. LAS FACULTADES QUE SE INDICAN" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021.
- 1.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA NÚMERO 3581, COMO SE DESPRENDE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN RELACION A LA SOLICITUD DE SERVICIO NÚMERO 0013.
- 1.5.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA AL CASO NÚMERO 007/22, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE LA ALCALDÍA TLALPAN EN SU 1a. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, 58 Y 63 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 1.6.- QUE LA "ALCALDIA" HA DESIGNADO AL LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES PARA SUPERVISAR Y VERIFICAR, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SERVIRÁ DE ENLACE ENTRE "LA ALCADIA" Y EL "PROVEEDOR", EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE SERVICIO NÚMERO 0013.
- 1.7.- QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- DEL "PRESTADOR":
- II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, LO QUE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 34,423 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2019, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. GUADALUPE GUERRERO GUERRERO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 160 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OPERADO  
FORTAMUN

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-0021  
**SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN AMBIENTAL**  
PRESTADOR DE SERVICIOS: **SOLUCIONES EMPRESARIALES**

**KLEE, S.A. DE C.V.**  
ORDEN DE SERVICIO: 0013  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

- II.2.- QUE SU REPRESENTANTE EL **C. CARLOS JAIMES MORALES** SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO **JMMRCR94060209H500** Y CUENTA CON FACULTAD MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO **36,292** DE FECHA **29 DE ABRIL DEL 2021**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. **GUADALUPE GUERRERO GUERRERO**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **160** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA.
- II.3.- QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRA ENTRE OTRAS LAS DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE: **OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR.**
- II.4.- QUE ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL NÚMERO **SEK190416ND7.**
- II.5.- QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN **AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 243 INT. S 1800 PISO 18, COLONIA CUAUHTEMOC, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06500, TELÉFONO 55 4880 8593, CORREO ELECTRÓNICO: solucionesempresariaesklee@gmail.com**
- II.6.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, MANIFESTACIÓN QUE ACREDITA CON EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON LO QUE SE COMPLEMENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DERIVADAS DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 56 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, **LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ANEXO ÚNICO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.8.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.9.- DECLARA, QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL; EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS



OPERADO  
FORTAMUN

1117

2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-0021  
SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN AMBIENTAL  
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOLUCIONES EMPRESARIALES  
KLEE, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 0013  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

A LOS SERVICIOS QUE ES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.  
II.10.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

"LAS PARTES":

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

#### FUNDAMENTO:

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 4, 71 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 5, 14 BIS, 15, 20, 28, 52, 54, 63 FRACCIONES I Y II Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, 1, 4, 5, 53 Y 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES.

#### CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. "EL PRESTADOR" SE OBLIGA ANTE "LA ALCALDÍA", A PROPORCIONAR A ESTA LOS SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN AMBIENTAL" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN.- SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA REQUIRENTE LA VERIFICACIÓN DE QUE LOS SERVICIOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS, POR ESCRITO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL PRESTADOR" DEBERÁ PRESENTAR FACTURA, ANTE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO QUIEN ES EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR QUE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SE PRESTEN CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA VERIFICACIÓN DE QUE LOS SERVICIOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS, POR ESCRITO.

OPERADO  
FORTAMUN

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-0021  
**SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN AMBIENTAL**  
PRESTADOR DE SERVICIOS: **SOLUCIONES EMPRESARIALES**  
**KLEE, S.A. DE C.V.**  
ORDEN DE SERVICIO: 0013  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

"EL PRESTADOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LO ANTERIOR, NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS LOS SERVICIOS RESPECTIVOS.

**TERCERA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - "LA ALCALDÍA" CUBRIRÁ A "EL PRESTADOR" UN MONTO MÍNIMO DE \$250,000.00 (DOSIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, Y UN MÁXIMO \$2,250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO DE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.**

LOS PRECIOS OFERTADOS POR "EL PRESTADOR" SERÁN FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA ALCALDÍA".

**CUARTA.- INCREMENTO EN EL SERVICIO.- EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA ALCALDÍA", "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR EN SU CASO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**

LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN PARA EL PRESENTE CONTRATO SE FORMALIZARÁN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**QUINTA. CONDICIONES DE PAGO. -AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE SERÁ PAGADO A "EL PRESTADOR" CONFORME A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, AL CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS FACTURAS POR PARTE DE "LA ALCALDÍA", ACEPTADAS LAS FACTURAS SE EXPEDIRÁ EL CONTRA RECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA ALCALDÍA TLALPAN.**

**"EL PRESTADOR" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. GDF9712054NA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, C.P. 06000.**

EN CASO DE QUE ÉSTAS PRESENTEN ERRORES, DEFICIENCIAS Y/O DIFERENCIAS CON RESPECTO A LOS SERVICIOS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LO INDICARÁ. DE NO CONTAR CON ERRORES Y DENTRO DE ESE MISMO PLAZO, LAS FACTURAS O RECIBOS DEBERÁN DE SER APROBADOS Y CONTENER EL VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ASÍ COMO DEVUELTOS A "EL PRESTADOR" QUIEN, A MÁS TARDAR DENTRO





OPERADO  
PORTAMUN

2022

1119

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
CONTRATO No. AT-2022-0021-  
**SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACION AMBIENTAL**  
PRESTADOR DE SERVICIOS: **SOLUCIONES EMPRESARIALES**  
**KLEE, S.A. DE C.V.**  
ORDEN DE SERVICIO: 0013  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

DE LO 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HARA LLEGAR A DICHO DOCUMENTOS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN EL DOMICILIO DE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS, CASO CONTRARIO "LA ALCALDÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TERMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE "EL PRESTADOR"; "LA ALCALDÍA" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PRESTADOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHO CARGO SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA ALCALDÍA".

- SIXTA. - **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** - "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES Y/O CANTIDADES, EN LOS DOMICILIOS Y LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.
- SÉPTIMA.- **CALIDAD DEL SERVICIO.**- LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PRESTADOR", PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁN DE ENCONTRARSE EN BUEN ESTADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PRESTADOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "LA ALCALDÍA" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- OCTAVA. - **RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL.** "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL PRESTADOR", SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL DE LOS BIENES UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDÍA.
- NOVENA.- **RELACIONES LABORALES.**- "EL PRESTADOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y



2022

1120

OFICINA DE  
 PORTAMUN

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
 CONTRATO No. AT-2022-0021  
**SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN AMBIENTAL**  
 PRESTADOR DE SERVICIOS: **SOLUCIONES EMPRESARIALES**  
**KLEE, S.A. DE C.V.**  
 ORDEN DE SERVICIO: 0013  
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A "LA ALCALDÍA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA ALCALDÍA" EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "LA ALCALDÍA" SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "LA ALCALDÍA" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO PRESTADO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA. - VIGENCIA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 13 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.**

**DÉCIMA PRIMERA. - EL PRESTADOR ES SALARIALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A SU REGISTRO COMO PROVEEDOR EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO CON FOLIO LWCLYGQ-069DUYL EN EL PRESENTE CONTRATO "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A MANTENERSE COMO PRESTADOR DE SERVICIOS SALARIALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

**DÉCIMA SEGUNDA. - VICIOS OCULTOS. - "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ARTÍCULOS E INSUMOS QUE UTILICE Y PROVEE, CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.**

**DÉCIMA TERCERA. - POLIZA DE FIANZA "EL PRESTADOR" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO DEL SERVICIO Y COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS

2022

OPERADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-0021  
SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN AMBIENTAL  
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOLUCIONES EMPRESARIALES  
KLEE, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 0013  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

- A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDÍA".
- E) DEBERA CONTENER LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA, PENAS CONVENCIONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
- F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 179, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

DÉCIMA

CUARTA. - A TÍTULO PERSONAL. - EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA

QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES. - LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL PRESTADOR" POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL UNO POR CIENTO (1%) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME AL ANEXO ÚNICO Y EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN LAS CLAUSULAS OCTAVA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.).

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO NO PRESTADO Ó EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA "LA ALCALDÍA" A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO BIS 2015.

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN

2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-0021  
SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN AMBIENTAL  
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOLUCIONES EMPRESARIALES  
KLEE, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 0013  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

1122

ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“LA ALCALDÍA” PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL “EL PRESTADOR” FACULTA EXPRESAMENTE A LA ALCALDÍA PARA DARLO POR RESCINDIDO.

DÉCIMA  
SEXTA. -

RESCISIÓN. - LAS PARTES ACEPTAN QUE SI “LA ALCALDÍA” CONSIDERA QUE “EL PRESTADOR” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA “LA ALCALDÍA

“LA ALCALDÍA” RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI “EL PRESTADOR” NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO ÚNICO.
- 2.- SI “EL PRESTADOR” NO REALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO ÚNICO.
- 3.- SI “EL PRESTADOR” ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI “EL PRESTADOR” SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE “EL PRESTADOR” NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.
- 6.- SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES “LA ALCALDÍA” PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**OPERADO  
FORTAMUN**

1123

**2022**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
CONTRATO No. AT-2022-0021.  
**SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN AMBIENTAL**  
PRESTADOR DE SERVICIOS: **SOLUCIONES EMPRESARIALES**  
**KLEE, S.A. DE C.V.**  
ORDEN DE SERVICIO: 0013  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA ALCALDÍA".

DÉCIMA

SÉPTIMA. - **INFORMACIÓN.** - "LA ALCALDÍA" TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR "EL PRESTADOR".

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE "EL PRESTADOR", HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA

OCTAVA. - **TERMINACIÓN ANTICIPADA.** - "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE, SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA ALCALDÍA".

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE DÍAS, HORAS Y EN GENERAL DEL TIEMPO TRANSCURRIDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE SERVICIO QUE LE DIO ORIGEN.

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.

DÉCIMA

NOVENA. - **JURISDICCIÓN.** - PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO "EL PRESTADOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2022-0021  
SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACION AMBIENTAL  
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOLUCIONES EMPRESARIALES  
KLEE, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 0013  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

1124

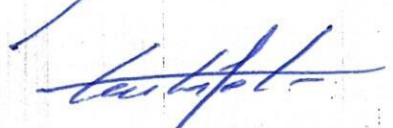
OPERADO  
TORTAMU

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA 13 DE ENERO DEL 2022, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADA EN CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

POR "LA ALCALDÍA"

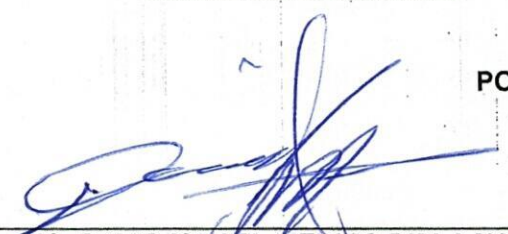
  
LIC. MARTIN VARGAS DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y  
DE GOBIERNO

  
LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

  
LIC. ROBERTO CARLOS ESQUIVEL  
VILLASEÑOR  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

POR EL ÁREA REQUIRENTE

  
LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO

  
LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

  
C. CARLOS JAIMES MORALES  
REPRESENTANTE LEGAL  
SOLUCIONES EMPRESARIALES KLEE S.A DE C.V.



1125

2022

2022

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
 CONTRATO No. AT-2022-0021  
 SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN AMBIENTAL  
 PRESTADOR DE SERVICIOS: SOLUCIONES EMPRESARIALES  
 KLEE, S.A. DE C.V.  
 ORDEN DE SERVICIO: 0013  
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN AMBIENTAL A LOS INMUEBLES DE LA ALCALDÍA TLALPAN, ASÍ COMO A SU VEZ EN LAS DIFERENTES AVENIDAS EN LA DEMARCACIÓN, CON EL FIN DE ELIMINAR MICROORGANISMOS, BACTERIAS/VIRUS INCLUYENDO COVID-19  EL SERVICIO SE SUMINISTRA MEDIANTE LOS METODOS DE ASPERCIÓN Y NEBULIZACIÓN- CLASIFICACIÓN:	1	M2	2.20	2.20
	MOTOCICLETA SANITIZADA	5	SERVICIO	\$161.21	\$806.05
	AUTOMÓVIL SANITIZADO	16	SERVICIO	\$315.17	\$5,042.72
	VEHÍCULO DE CARGA PESADA SANITIZADO	97	SERVICIO	\$446.98	\$43,357.06
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$925.56</b>
I.V.A.					<b>\$148.09</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$1073.65</b>

IMPORTE TOTAL DE CONTRATACIÓN I.V.A. INCLUIDO	
IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
\$250,000.00	\$2,250,000.00

II.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE.

OPERADO  
FORTAMUN

*[Handwritten signatures and marks]*



ALCALDIA TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
 SERVICIOS GENERALES  
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES  
 JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGISTICO

2022

015

1126

**SOLICITUD DE SERVICIO**

N°  
FECHA

0013
16/12/2021

AREA SOLICITANTE	JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGISTICO		
TIPO DE EVENTO	DIFERENTES PUNTOS DE LA ALCALDIA	FECHA DEL EVENTO	
HORA DEL EVENTO		UBICACIÓN	
FECHA DE INSTALACIÓN		TIPO DE SERVICIO:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE	TELÉFONO RESPONSABLE:	5589572082

**SERVICIO REQUERIDO**

CANTIDAD		CANTIDAD	
<input type="checkbox"/>	SONORIZACIÓN	<input type="checkbox"/>	LONA
<input type="checkbox"/>	MICROFONOS	<input type="checkbox"/>	CARPA
<input type="checkbox"/>	SILLA	<input type="checkbox"/>	INSERCIÓN
<input type="checkbox"/>	MESA	<input type="checkbox"/>	MANTA (ROTULACION)
<input type="checkbox"/>	ATRIL	<input type="checkbox"/>	MURO (ROTULACION)
<input type="checkbox"/>	PODIUM	<input type="checkbox"/>	SANITARIOS PORTATIL
<input type="checkbox"/>	TEMPLETE	<input type="checkbox"/>	TRANSPORTE
<input type="checkbox"/>	TARIMA	<input type="checkbox"/>	ARREGLO FLORAL
<input type="checkbox"/>	TOLDO	<input type="checkbox"/>	ALIMENTOS
<input type="checkbox"/>	MAMPARA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS
			SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION Y SANITIZACION AMBIENTAL

**ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO**

SERVICIO DE DESINFECCION AMBIENTAL A INMUEBLES DE LA ALCALDIA TLALPAN, FUMIGACION ESPECIAL EN  
 DESINFECCION AMBIENTAL A LOS INMUEBLES DE LA ALCALDIA Y A SU VEZ EN LAS DIFERENTES AVENIDAS DE LA  
 DEMARCACION CON EL FIN DE ELIMINAR MICROORGANISMOS (BACTERIAS/ VIRUS INCLUYENDO EL COVID 19)  
 METODOS A UTILIZAR DIFUSION DE AREAS DE MATERIALES PULVERIZACION

<b>CLAVE PRESUPUESTAL</b>	PARTIDA	3581	MONTO	\$2,250,000.00
---------------------------	---------	------	-------	----------------

ELABORÓ  
  
 LIC DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE  
 JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO  
 LOGISTICO

AUTORIZÓ  
  
 LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS  
 DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y  
 SERVICIOS GENERALES

Vo. Bo.  
  
 LIC JOSÉ LUIS CLAVELINA CASTILLO  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

**OPERADO  
 TUBAMUN**





ALCALDIA TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
 SERVICIOS GENERALES  
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES  
 JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGISTICO

OPERADO  
 PORTAMUN

015

1127

**JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN O SERVICIOS**

0013

AREA SOLICITANTE: JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGISTICO

FECHA: 16/12/2021

REQ. U ORDEN DE SERVICIO:

ORDEN

CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO: SERVICIO DE SANITIZACION

**JUSTIFICACIÓN**

a.- NECESIDADES DE LA ADQUISICIÓN: SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SANITIZACION PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA ALCALDIA DEBIDO A LA CONTINGENCIA POR LA ENFERMEDAD QUE SE A GENERADO POR EL COVID-19 (CORONAVIRUS)

b.- BENEFICIOS DE LA ADQUISICIÓN: CONTAR CON LAS MEDIDAS DE HIGIENE NECESARIAS PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS CON EL FIN DE EVITAR QUE SE PROPAGUE EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCLADIA Y SUS OFICINAS QUE PRESTEN ATENCION A LA POBLACION ASI COMO PARA CUIDAR A LOS TRABAJADORES DE CUALQUIER CONTAGIO QUE SE PUEDA TENER

c.- INCONVENIENTES DE LA NO ADQUISICIÓN: DE NO CONTAR CON EL SERVICIO DE SANITIZACION LOS VIRUS QUE CIRCULAN POR LAS OFICINAS PUEDEN CONTAGIAR A LAS PERSONAS Y A LOS TRABAJADORES OCACIONANDO ESTO UN MAL PARA TODOS

d.- LA REQUISICIÓN ES UNICA O REQUIERE COMPLEMENTOS:

UNICA

2022

Vo. Bo.

  
 LIC DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE  
 JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGISTICO



PRESUPUESTO AUTORIZADO 2022

AREA SOLICITANTE : Dirección General de Administración FECHA DE SOLICITUD 06/01/2022

REQUISICION :  No. De Folio Presupuesto 15 No. DE FOLIO DE ADQUISICIONES 013 MONTO AUTORIZADO \$ 2,250,000.00  
C. DE SERVICIOS:  XXX

CLAVE PTAL	C. COSTO	FI	F	SF	AI	PP	F	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	PRESUPUESTO SOLICITADO:	\$	
02CD140004	122	104				M001						25P120	3581	1	1	00		2,250,000.00	
																	PRESUPUESTO COMPROMETIDO:	\$	2,250,000.00

FECHA DE ASIGNACION DE COMPROMISO: 06/01/2022  
FECHA DE VENCIMIENTO: 07/03/2022

Daniel Alberto Pastrana Neria  
Subdirector de Presupuesto

2022